



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado



INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE DE 2016

JULIO DE 2016

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA
JURÍDICA DEL ESTADO - ANDJE**

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Adriana María Guillén Arango
Directora General

Isabel Abello Albino
Secretaria General

Salomé Naranjo Luján
Directora de Gestión de Información

Diana Fajardo Rivera
Directora de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Claudia Argenis Linares Prieto
Subdirectora de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos

Juanita López
Directora de Defensa Jurídica

Iván Morales Celis
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Hugo Alejandro Sánchez Hernández
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Miguel Ángel Espinosa Ruíz
Jefe Oficina de Control Interno

EQUIPO DE TRABAJO

Ana Margarita Araujo
Maria del Pilar Corredor
Nilson Alexander Echeverry
Sandra Garcia
Sandra Mesa
Javier Plazas

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.....	5
1. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.....	5
1.1. Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa	5
1.2. Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades y las capacidades de los abogados de la defensa jurídica ..	9
1.3. Lograr una efectiva participación en los casos o procesos judiciales (nacional e internacional) y extrajudiciales en los que la ANDJE interviene, en cualquiera de sus modalidades, y contribuir a la recuperación de recursos públicos.	12
1.4. Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado.	27
1.5. Hacer seguimiento a la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional	31
2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	32
2.1 Lograr una efectiva implementación y evaluación de los Sistemas de Gestión de la ANDJE	32
3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....	38
3.1. Fortalecer el compromiso individual e institucional con la cultura del logro.....	38
4. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	41
4.1. Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano	41
5. GESTIÓN FINANCIERA.....	42
5.1 Ejecución presupuestal ANDJE	42
ANEXO 1.	45

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene el reporte de las gestiones realizadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -en adelante ANDJE o Agencia- durante el primer semestre de 2016, en el desarrollo de su Plan de Acción Institucional y Planes Operativos Anuales por dependencia.

En primera instancia, se presentan los resultados del Plan de Acción Institucional obtenidos en el primer semestre de 2016, en cumplimiento de las acciones que fueron programadas para el logro de los ocho objetivos definidos para el Plan Estratégico 2015-2018 "Construimos un nuevo país en términos de defensa jurídica del Estado". Posteriormente, se presentan los resultados de la ejecución del Plan Operativo Anual del 2016, destacándose los logros que se obtuvieron durante el periodo por las acciones asociadas a cada uno de los objetivos estratégicos.

Este documento se realiza como parte fundamental del seguimiento que adelanta la Oficina Asesora de Planeación a la ejecución de los planes mencionados y se constituye en una herramienta fundamental de control a la gestión.

Teniendo en cuenta que tanto el Plan de Acción Institucional como los Planes Operativos Anuales se desarrollan en consonancia con las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo, establecidas en el Decreto 2482 de 2012, este informe se distribuye en cinco capítulos que desarrollan los objetivos y acciones establecidas para cada política.

POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

La Agencia en el marco de esta política definió 5 objetivos estratégicos, que están alineados con lo establecido en el capítulo Gerencia Jurídica Pública del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales son:

- 1.1 Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa
- 1.2 Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades y las capacidades de los abogados de la defensa jurídica
- 1.3 Intervenir y/o coordinar la defensa judicial (nacional e internacional), la extrajudicial y contribuir a la recuperación de recursos públicos
- 1.4 Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado
- 1.5 Hacer seguimiento a la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional.

A continuación, se describen los avances a la fecha en cada uno de estos objetivos.

1.1. Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa

Para el Gobierno Nacional, la prevención del daño antijurídico es un tema de importancia estratégica, por lo que se estableció dentro del Plan Nacional de Desarrollo - PND un indicador en materia de prevención, el cual es el mismo establecido en el Plan Estratégico del Sector Justicia y del Derecho. El resultado de este indicador se ha venido reportando en la plataforma SISMEG, mes a mes. La ANDJE alineada con lo establecido en el PND y el Plan Estratégico Sectorial, estableció en su planeación estratégica este objetivo con el fin de fomentar el desarrollo de políticas de prevención del daño antijurídico en las entidades públicas del orden nacional y con ello fomentar una cultura de prevención en la Nación. Dentro del Plan de Acción Institucional 2016 - PAI, se establecieron los siguientes indicadores para este objetivo, cuyos resultados en el primer semestre muestran un importante compromiso de la Dirección de Políticas y Estrategias - DPE, quien a través de lo establecido en su Plan Operativo Anual - POA, ha permitido avanzar en el cumplimiento de las metas.

Resultados Plan de Acción Institucional

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual	Resultado	% Avance
Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa	Porcentaje de entidades públicas del orden nacional con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico	21%	14,8%	70,5%
	Número de lineamientos generales de prevención, de conciliación y/o estrategias generales de defensa jurídica emitidos	4	2	50%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Políticas y Estrategias

A 30 de junio de 2016, 38 entidades públicas del orden Nacional - EPON, formularon y aprobaron, a través de su comité de conciliación, su política de prevención del daño antijurídico, de acuerdo a los lineamientos de la Agencia, lo que equivale a un avance del 14,8% de entidades con políticas aprobadas de una población de 257 entidades definidas por la Agencia. Adicionalmente, una entidad ya formuló y obtuvo la aprobación de su comité de conciliación de su segunda política de prevención.

La Agencia, a través de la DPE, continúa con el acompañamiento a las entidades públicas del orden nacional para la elaboración de su política de prevención. Por una parte, realiza el acompañamiento directo a las 20 entidades de mayor litigiosidad seleccionadas para la implementación del Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica y a otro grupo de 17 entidades seleccionadas que tienen alta litigiosidad. Para este grupo de entidades definidas, se realiza el acompañamiento a través de reuniones presenciales con cada una y la realización de grupos focales para guiar la formulación de sus políticas. En cuanto a las entidades restantes, se lanzó el ciclo de formación para la formulación de la política de prevención del daño antijurídico. El ciclo consiste en 4 talleres, cada uno enfocado en un paso de la metodología establecida por la Agencia. A la fecha se han dictado 2 talleres a 35 entidades. Así mismo, en el transcurso del año se han realizado 59 asesorías a 47 entidades públicas.

Por otro lado, la DPE realiza la recolección, depuración y análisis de información litigiosa para la elaboración de líneas jurisprudenciales y documentos especializados que contienen lineamientos generales de prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa, en causas que son importantes fuentes de litigio contra la Nación.

Bajo este contexto, durante el segundo trimestre, se emitió el lineamiento para el seguimiento a la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico, logrando a la fecha un porcentaje de avance del 50% de los lineamientos programados para el año. Es importante recordar que durante el primer trimestre se emitió la primera comunicación interinstitucional de carácter confidencial No. 1 sobre mecanismos jurídicos que permiten la protección de los recursos públicos por desconocimiento de los criterios fijados

por el Consejo de Estado en las sentencias de unificación del 28 de agosto de 2014 y estrategias generales de defensa en el proceso contencioso administrativo.

Adicionalmente a las acciones mencionadas en los párrafos anteriores, la DPE ha tenido importantes avances en las diferentes acciones de su Plan Operativo, durante el primer semestre de 2016, entre los que se encuentran la realización y presentación de informes de seguimiento a las decisiones del Consejo de Estado. Sobre el cumplimiento de los parámetros de sus sentencias de unificación, referente a los perjuicios inmateriales, para los cuales se han analizado un total de 1.110 providencias durante el periodo febrero - junio de 2016.

Del análisis realizado, se observó una tendencia del Consejo de Estado a reconocer perjuicios inmateriales obviando las reglas o postulados de la jurisprudencia del 28 de agosto del 2014, ya que:

- No se modifican los topes a pesar de que en primera instancia se reconocieron por fuera de los parámetros establecidos en las sentencias de unificación.
- Se reconocen perjuicios inmateriales sin tener como prueba el porcentaje de lesión o pérdida de capacidad laboral.
- Se reconocen perjuicios inmateriales sin tener en cuenta los montos establecidos por las sentencias de unificación
- Reconocimiento del daño a la salud a personas diferentes de la víctima directa.
- Vulneración a la prohibición de reconocimiento de medidas pecuniarias - en afectación relevante a bienes o derechos convencional y constitucionalmente amparados a la víctima directa- cuando ya se hubiere reconocido el daño a la salud.
- Se reconocen perjuicios por vía de excepción sin justificar la improcedencia de la regla general.
- Se reconocen perjuicios inmateriales sin estar debidamente probada la calidad en la que intervienen algunos demandantes.
- Se reconocen perjuicios inmateriales, a personas diferentes a la víctima directa, sin tener en cuenta las reglas y sub-reglas establecidos en las sentencias de unificación.
- Se reconoce indemnización pecuniaria por afectación relevante a bienes o derechos convencional y constitucionalmente amparados, sin justificar por qué no son procedentes las medidas no pecuniarias de reparación.

Adicionalmente, en esta materia, se desarrolló una propuesta normativa tendiente a delimitar la reparación de los perjuicios materiales e inmateriales derivados de los daños antijurídicos imputables al Estado.

Por otra parte, conforme a lo establecido en el POA de la DPE, se realizó el seguimiento al cumplimiento del pago de sentencias y conciliaciones remitidas

por la Procuraduría General de la Nación, para lo cual se analizaron 1.338 sentencias remitidas en el primer semestre de 2016.

Así mismo, se realizó un documento con la evaluación del impacto que tuvieron las Circulares Externas número 10 y 12 de la ANDJE que contienen lineamientos sobre pago de intereses de mora de sentencias, laudos y conciliaciones, sobre el procedimiento de pago de sentencias y conciliaciones realizado por las entidades públicas del orden nacional. Esta evaluación pretendía analizar el efecto en el tiempo empleado por parte de las entidades para realizar los pagos de sus sentencias, laudos y conciliaciones y en el pago de los intereses de mora. Entre los resultados del estudio realizado, encontramos, por un lado, que el efecto de las circulares es significativo en las entidades que adoptaron sus lineamientos. Sin embargo, por otro lado, la difusión y adopción de estos lineamientos no ha sido homogéneo. Varias entidades siguen utilizando los métodos anteriores y, en consecuencia, los montos pagados por intereses de mora no han disminuido en dichas entidades.

Por otra parte, la DPE realizó un documento de análisis de la tercerización de la defensa jurídica del Estado con el fin de dar lineamientos sobre el tema, para lo cual llevó a cabo un estudio cuantitativo de una muestra de 7.400 contratos de la base de datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP de Colombia Compra Eficiente, y se complementó con un análisis cualitativo de entrevistas realizadas a 19 entidades gubernamentales que contratan servicios jurídicos. Entre los resultados obtenidos, se puede concluir que la tercerización de servicios jurídicos representa un gasto de alrededor de \$300 mil millones de pesos corrientes de 2016. Así mismo, se evidenció que una de las principales ventajas de la tercerización de la defensa jurídica del Estado, es que permite cubrir con las necesidades a nivel nacional de los procesos judiciales de las entidades, en otras palabras les permite cubrir las demandas en ciudades y municipios fuera de Bogotá de manera oportuna, y acceder a conocimiento y experiencia técnica y/o específica de abogados externos. Entre las principales desventajas de la tercerización son la falta de continuidad en los contratos y que la rotación de abogados implica una fuga de conocimiento de la entidad. Es importante anotar que uno de los retos en este tema es que las entidades entiendan la tercerización como una opción estratégica que implica un análisis costo-beneficio y requiere la creación y socialización de lineamientos y estándares que las entidades puedan seguir a la hora de subcontratar sus servicios jurídicos.

Por último, de acuerdo a lo establecido en el POA de la DPE, se realizaron siete talleres de capacitación sobre el uso del modelo costo-beneficio de la conciliación con la participación de 194 funcionarios de diferentes entidades. Este modelo es una herramienta que genera mucho valor importante para las entidades públicas, ya que es una ayuda complementaria al juicio jurídico de los abogados, pues les permite tomar decisiones económicas de manera eficiente y con sustentos técnicos sólidos, en materia de conciliación.

1.2. Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades y las capacidades de los abogados de la defensa jurídica

La Agencia tiene como uno de sus principales objetivos contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional de la defensa en las entidades públicas del orden nacional, a través de la actualización y capacitación de los abogados que las representan en sus procesos. Para ello viene trabajando durante el 2016 en tres proyectos importantes que son: i) el Modelo Optimo de Gestión para la defensa jurídica del Estado, ii) la Red de la Comunidad Jurídica del Conocimiento y iii) el plan de entrenamiento de la Comunidad Jurídica del Conocimiento, proyectos a los cuales le apunta este objetivo conforme a lo establecido en el Plan de Acción Institucional 2016.

Resultados Plan de Acción Institucional

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades y las capacidades de los abogados de la defensa jurídica.	Reducción de la brecha de gestión en las 20 entidades con implementación del MOG	100	58	58%
	Cantidad de servidores públicos o contratistas, actores del ciclo de defensa jurídica que participan en la Comunidad Jurídica del Conocimiento	1000	770	77%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos.

La Agencia, a través de la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos - SASJ diseñó y se encuentra implementando en 20 entidades seleccionadas un Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica de la Nación-MOG, a través del cual se fortalecen las capacidades de estas entidades que representan la mayoría de la problemática litigiosa en contra de la Nación. Estas 20 entidades tienen procesos que equivalen al 56,6%¹ de la actividad litigiosa del Estado, de acuerdo a las cifras reportadas en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado - eKOGUI.

En el 2015 se realizó una medición de brechas frente al MOG propuesto, con lo cual se elaboraron planes de acción y cronogramas que se validaron con cada una de las entidades. Durante el primer semestre de 2016, la Agencia ha acompañado la implementación de estos planes de acción con el fin de lograr una disminución de la brecha de gestión con respecto al 2015. La meta a realizar para el 2016 y con ello lograr una reducción de la brecha de gestión, es de 100 actividades de las cuales se avanzó en el desarrollo de 58 en el primer semestre, relacionadas principalmente con los procesos de prevención del daño

¹ Porcentaje que equivale el número de procesos de las 20 entidades seleccionadas para la aplicación del MOG a 31 de marzo de 2016. Fuente: ANDJE- DGI.

antijurídico y gestión de actuaciones prejudiciales, mediante los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de formulación e implementación de la política de prevención del daño antijurídico y mejoramiento de PQR para identificación temprana de litigio
- Procedimiento para el trámite de conciliaciones extra judiciales en derecho y procedimiento para el trámite de otros MASC- arbitramento.

Así mismo, se trabajaron durante el primer semestre, en los productos programados correspondientes a cada uno de los componentes de la etapa de implementación del MOG así:

- Componente 3.3 "Implementar los procesos, procedimientos y estructura básica de organización": Se realizó un informe mensual de implementación por entidad entre el periodo enero - abril.
- Componente 3.4 "Acompañamiento a las EPON en la elaboración, aprobación y seguimiento de políticas de prevención": Se realizó un documento de diagnóstico sobre el estado de las políticas de prevención de veinte (20) EPON. Se realizó un protocolo general para el análisis de información empírica. Se realizaron talleres con al menos dos (2) funcionarios por EPON. Se realizó el instrumento para el control y seguimiento del proceso de aprobación de las políticas de prevención. Se definieron planes de acción por entidad para la mejora y aprobación de sus políticas de prevención y, por último, se realizó un informe de seguimiento por entidad a la implementación de los planes de prevención.
- Componente 3.5 "Fortalecer la gestión de los comités de gestión": Se realizó un documento metodológico para la elaboración de directrices institucionales en conciliación.
- Componente 3.9 "Desarrollar una aplicación que permita el seguimiento a la formulación de políticas de prevención, de las directrices institucionales": Se realizó el levantamiento de procesos, así como el diseño y aplicación web, el plan de pruebas técnicas y funcionales, las evidencias de ejecución de pruebas, el manual técnico y manual funcional y por último el inventario de elementos.

Por otra parte, la SASJ, viene desarrollando la Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC cuyo propósito es conectar a quienes participan en el ciclo de la defensa jurídica a nivel nacional para que compartan conocimiento, buenas prácticas y discutan estrategias de defensa aplicables a casos similares. Durante el primer semestre de 2016, la SASJ desarrolló 21 actividades a las cuales asistieron 770 servidores públicos y contratistas de diferentes entidades públicas del orden nacional, entre las que se encuentran actividades de la Red

de la Comunidad Jurídica y actividades del plan de entrenamiento, las cuales forman parte de la Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC.

Algunas de las actividades desarrolladas por la CJC, se realizó el lanzamiento de la plataforma virtual de la Comunidad, en la Universidad del Rosario el 8 de marzo, al cual asistieron 188 operadores jurídicos de 89 entidades públicas del orden nacional. Esta plataforma virtual de la comunidad ofrece acceso a foros, una biblioteca virtual y un entorno de aprendizaje con cursos virtuales. Adicionalmente, en el primer semestre, se realizó el Tour de la Innovación, evento al cual asistieron 49 operadores de 29 EPON.

Al mismo tiempo, se realizaron y divulgaron boletines mensuales, enviados a 4.200 personas en promedio, con el propósito de difundir temas de interés para los abogados y establecer canales de comunicación con la ANDJE y entre los participantes de la CJC.

También, se trabajó en la estabilización técnica y de contenidos de la red virtual www.conocimientojuridico.gov.co; se realizó el cargue a la plataforma de la comunidad de al menos dieciocho (18) entradas nuevas de temas de interés general a la defensa jurídica del Estado; y, se diseñaron y divulgaron tres (3) piezas comunicativas en digital para promocionar la Comunidad Jurídica;

Por último, la SASJ, estableció en su POA, desarrollar y acompañar la ejecución de un plan de entrenamiento que forma parte de la CJC, diseñado para abogados y demás actores del ciclo de defensa jurídica. El proyecto de entrenamiento, tiene como objetivo ofrecer espacios de aprendizaje, formación y transferencia de conocimiento para que los actores del ciclo de defensa jurídica de las EPON, fortalezcan sus habilidades y competencias con el fin prevenir el daño antijurídico, mejorar la defensa jurídica del Estado y optimizar los recursos públicos en beneficio de los colombianos.

Una de las actividades del plan de entrenamiento es el desarrollo de diálogos jurídicos, que permiten un acercamiento entre la rama judicial y los abogados del estado. Durante el primer semestre se realizaron 5 diálogos jurídicos a los que asistieron 201 operadores jurídicos de 102 entidades, así:

Diálogos Jurídicos

No.	TEMÁTICA	FECHA	EXPOSITOR	No DE ENTIDADES ASISTENTES	No DE FUNCIONARIOS ASISTENTES
1	Gerencia Jurídica Pública	23 de febrero	Luis Manuel Neira, Secretario General del Ministerio de Defensa	22	35
2	Taller de escritura de relatos para el Árbol del Conocimiento	6 de abril	Cristina Velez – Cintel	11	20
3	Enfoque estratégico de la contratación pública	26 de abril	Felipe de Vivero	14	31
4	Enfoque estratégico de la actividad probatoria	19 de mayo	Ruth Stella Correa	33	71
5	El ejercicio de los poderes excepcionales	30 de junio	Aida Patricia Hernández	22	44
TOTAL				102	201

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Políticas y Estrategias.

Adicionalmente, dentro del plan de entrenamiento, se trabajó en el proceso de virtualización y puesta en funcionamiento de dos cursos sobre el Entorno Virtual Aprendizaje - EVA, sobre Conciliación Administrativa y la prueba en el sistema oral.

1.3. Lograr una efectiva participación en los casos o procesos judiciales (nacional e internacional) y extrajudiciales en los que la ANDJE interviene, en cualquiera de sus modalidades, y contribuir a la recuperación de recursos públicos.

La meta de este objetivo estratégico es fortalecer las estrategias de defensa jurídica y las herramientas de gestión para mejorar la efectividad en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la Agencia interviene y/o acompaña, y generar un ahorro de \$1.5 Billones en los procesos en que se participa, para ello dentro del PAI 2016 se estableció un indicador de ahorro que se verá más adelante en detalle.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Agencia a través de la Dirección de Defensa Jurídica - DDJ y la Oficina Asesora Jurídica - OAJ, realiza una importante gestión en tres frentes que son: i) Participación en procesos y/o casos a nivel nacional, ii) Defensa Internacional y iii) Extensión de Jurisprudencia. En estos frentes la Agencia trabaja para obtener cifras importantes de ahorro para el Estado, a través de una defensa efectiva de los intereses de la Nación.

• Participación en procesos y/o casos a nivel nacional

La ANDJE al cierre de junio de 2016, participa en 352 procesos con pretensiones por \$3.194 billones de pesos lo que equivale a un 92% del valor de las pretensiones de todas las demandas contra el Estado, que a esa fecha se encontraban registrados en el EKOGUI, los cuales son 486.673 procesos activos con pretensiones por 3.488,4 billones. Es importante anotar que las pretensiones en contra del Estado se incrementaron desde diciembre de 2015, dado que se presentó una acción de grupo que involucra a todos los desplazados del país y que tiene pretensiones por \$3.155 billones. Sin incluir este proceso de desplazamiento forzado, la Agencia acompaña 351 procesos con pretensiones por \$137 billones, lo que equivale al 41% del valor de las pretensiones totales, las cuales sería de \$333,4 billones de pesos.

Resultados Plan de Acción Institucional

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Intervenir y/o coordinar la defensa judicial (nacional e internacional), la extrajudicial y contribuir a la recuperación de recursos públicos	Ahorro por éxito procesal	*\$1,5 billones	\$4,3 billones	100%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Defensa Jurídica

*Meta anual

Durante el primer semestre se logró un ahorro, con la participación de la ANDJE, por valor de \$4.3 billones de pesos en procesos judiciales y conciliaciones. Este valor de ahorro fue reportado a través del SISMEG, dado que, a pesar de no estar incluido en el PND, se determinó como de importancia estratégica para la Presidencia de la Republica.

La Agencia, a través de la DDJ, a nivel nacional participa en diferentes etapas del ciclo de defensa Jurídica, entre las que se encuentran la etapa prejudicial a través de la promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos, la etapa judicial a través de la coordinación, acompañamiento y participación en procesos judiciales y la etapa de acción de repetición y recuperación de recursos públicos, a través del seguimiento a la acción de repetición en las entidades y la asesoría y participación en los procesos de recuperación de recursos públicos inembargables.

En cuanto a la promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, la DDJ participó en 17 Comités de Conciliación de entidades públicas del orden nacional, en los cuales se lograron 46 acuerdos conciliatorios que generaron un ahorro por valor de \$18,4 mil millones (\$18,489,461,819). Sumando lo anterior, la Instancia de Selección de la ANDJE, estudio cada una de las solicitudes de participación de Comité de Conciliación que fueron recibidas

en el semestre y asistió al 100% de las sesiones que se escogieron para participar.

Sector	Asistencia con voz y voto	Acuerdos Conciliatorios	Ahorro
DEFENSA NACIONAL	5	35	11,211,841,770
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	1	9	6,827,328,878
RELACIONES EXTERIORES	3	1	233,291,171
TRANSPORTE	2		
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1		
ORGANISMOS DE CONTROL	1		
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1		
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	1	217,000,000
EDUCACIÓN NACIONAL	1		
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1		
TOTAL GENERAL	17	46	18,489,461,819

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Defensa Jurídica

Dada la uniformidad en la jurisprudencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado respecto del régimen de responsabilidad en materia de lesiones y/o muertes de conscriptos, la Instancia de Selección determinó asistir a los Comités de Conciliación que celebre el Ministerio de Defensa en los que se trate el tema con el fin de promover éste mecanismo alternativo de solución de conflictos siempre que se cumpla con los presupuestos de responsabilidad.

De manera que se ha asistido a tres de estos Comités en los que se promovió la conciliación lográndose un ahorro de \$11.211.841.770 manifestado entre la diferencia entre las pretensiones de las solicitudes y demandas y los montos a reconocer por la entidad.

Así mismo, la instancia de Selección decidió que la Agencia debería asistir a los Comités de Conciliación de la Fiscalía General de la Nación en los procesos de privación injusta de la libertad, teniendo como parámetros de conciliación la "Guía para la Evaluación de la procedencia de la Conciliación en Materia de Responsabilidad del Estado por Privación Injusta de la Libertad" que fue previamente aprobada por la Instancia de Selección.

Lo anterior, ha dejado como resultado que se ha asistido a un Comité en el que se promovió un ahorro por valor de \$6.827.328.878.

Adicionalmente, en materia de Mediación, el Decreto 4085 de 2011² y el Decreto 2137 de 2015, dispuso que la Agencia ejercerá funciones de mediador en conflictos que se originen entre entidades del orden nacional. Así, durante el periodo de este informe, ejerció su función de mediador en 6 procesos:

- ANM VS FONADE por el proyecto de fiscalización minera, donde FONADE afirma que la ANM no permitió el inicio y la continuidad del proyecto porque no cumplió con la entrega y gestión de la información
- ISA vs CREG MIN MINAS por la representación y remuneración de la Subestación Betania
- MINTRABAJO vs COLPENSIONES por el recobro al Ministerio del desembolso de unos recursos de un convenio.
- REFICAR vs MINMINAS por los actos administrativos con los que le niega la reliquidación y pago de la prima de estabilidad acordada en el contrato de estabilidad jurídica.
- ICFES vs CNSC por la diferencia conceptual en razón de la cantidad real de actuaciones sancionatorias adelantadas por el ICFES en la ejecución del convenio.
- SERVICIO GEOLÓGICO – DNP por la cesión hacia Ingeominas de proyectos debido a la liquidación de Minercol, los proyectos no pudieron ser ejecutados en el tiempo que establecía la Comisión Nacional de Regalías para su terminación, causal ésta que llevó a determinar en algunos casos la liquidación bilateral y en otros unilateral de los Convenios Interadministrativos suscritos por Minercol-Ingeominas con el Fondo Nacional de Regalías.

Por otra parte, respecto de procesos judiciales, durante el primer semestre la DDJ participó en el 100% de los casos en los cuales la Instancia de Selección definió participar, a través de intervención procesal, mesas de coordinación o acompañamiento. Es importante anotar que la Agencia participa en procesos de alto impacto como las acciones de grupo por el fenómeno de las captadoras ilegales, la acción de grupo por la ruptura del Canal del Dique, acciones de reparación directa y de grupo por el fenómeno del desplazamiento forzado, ha realizado intervención judicial en el proceso que cursa por la ilegalidad del acto administrativo que impone una sanción fiscal a SALUDCOOP, así como en la acción de grupo en contra de CREMIL, por el no-reconocimiento de la prima de actualización, en 8 procesos sobre la venta de ISAGEN, en 12 tribunales de arbitramento, como el de la Ruta del Sol vs ANI y MINTIC'S Vs Comcel y Movistar, con las mayores cuantías en contra del Estado, entre otros.

Igualmente, se viene coordinando con las entidades públicas demandadas a través de mesas interinstitucionales, a fin de articular de manera asertiva y eficaz la defensa de los intereses de la Nación. Entre los temas de gran impacto se destacan aquellos derivados de: desplazamiento forzado, captación ilegal de dinero, daños con minas antipersona, extinción de dominio, UPAC, improbación

² Decreto 4085 de 2011, "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

de los contratos de estabilidad jurídica, Interbolsa, asuntos minero energéticos, régimen pensional, entre otros.

Ahora bien, en cuanto a los temas relacionados con el régimen pensional, los cuales son una de las mayores causas de litigiosidad del Estado, así como, para los procesos ejecutivos en contra de Colpensiones, el uso abusivo de beneficios propios del Régimen de Transición – CAJANAL y la prima de servicios a docentes del Ministerio de Educación, se crea a través del Decreto 2380 del 22 de noviembre de 2012, la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con Prestación Definida del Sistema General de Pensiones, instancia encargada de la “definición de criterios unificados de interpretación de las normas relacionadas con el Régimen de Prima Media con Prestación Definida”, en la cual participa la ANDJE. Durante el primer semestre, la Agencia participó en el 100% de las mesas de trabajo convocadas. En estas reuniones se han estudiado los temas que a continuación se relacionan y cuyas recomendaciones fueron efectivamente aprobadas por la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media, a efectos de unificar posiciones entre las reconocedoras y administradoras de pensiones:

- Indexación de la primera mesada pensional para pensiones causadas antes de la Constitución de 1991.
- Descuentos de salud en pensión gracia.
- Incrementos por personas a cargo Decreto 758 de 1990.
- Trabajadores ESES – PREPENSIONADOS.
- Recuperación transición por traslado entre regímenes.
- Procedimiento para cumplimiento de la Sentencia C-258 de 2013.
- Interpretación artículo 36 de la Ley 100 de 1993 –Régimen de transición.
- Requisitos y forma de aplicación del régimen de la ley 71 de 1988.
- Reconocimiento y pago mesada 14 de conformidad con las reglas establecidas por el Acto Legislativo 01 de 2005.
- Factores salariales a tener en cuenta en las liquidaciones de las pensiones del régimen de transición.
- Reglas de incompatibilidad pensional personal asistencial que presta directamente servicios de salud ley 269 de 1996.
- Interpretación y alcance de la sentencia su 230 de 2015 proferida por la corte constitucional
- Régimen de transición para el régimen pensional de los controladores aéreos.
- Metodología para el cálculo de cotizaciones al sistema general de pensiones derivados de reliquidaciones donde se incluyen factores respecto de los que no se había realizado cotización.

En cuanto a las controversias que surgen en contra del Estado colombiano en el marco de los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Protección de Inversiones, es importante precisar que en virtud de las competencias legales establecidas en el Decreto 4085 de 2011, específicamente los numerales 6 y 7 del artículo 17, a la ANDJE le corresponde apoyar al Ministerio de Comercio,

Industria y Turismo en la defensa de las controversias comerciales internacionales del Estado colombiano y en los procesos que se adelanten en instancias internacionales en relación con las obligaciones contenidas en tratados internacionales en materia de inversión; y apoyar a las diferentes entidades en la creación y conformación de comités técnicos de apoyo para el mejor desempeño de sus funciones en procesos que se adelantan ante instancias internacionales.

A continuación se relacionan los conflictos de inversión en los que la ANDJE apoya al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

PROCESO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CUANTIA
GLENCORE Y PRODECO	En desarrollo del TLC con Suiza, las sociedades Glencore y Prodeco demandan al Estado Colombiano por las decisiones adoptadas por la Contraloría General de la República y la ANM. La primera declaró la responsabilidad fiscal de Prodeco en el marco del Otrosí al contrato de concesión minera en el Cesar. La segunda interpuso una acción de nulidad en contra del Otrosí, proceso que actualmente cursa ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	En trámite. Nombramiento árbitros.	Usd 1,800 millones (Valor inversión en Colombia)
ECOORO	Prohibición de la corte constitucional para hacer exploración y explotación minera en las zonas de paramos.	Arreglo amistoso	Usd 250 millones
COSIGO	Prohibición de la corte constitucional para hacer exploración y explotación minera en parques naturales.	Arreglo amistoso	Usd 16,500 millones
NOVARTIS	Licencia obligatoria de la patente del medicamento GLIVEC	Notificación de intención arreglo amistoso	Indeterminada
COMCEL MOVISTAR	Cláusula de reversión de los contratos de concesión de telefonía móvil	Notificación de intención arreglo amistoso	Indeterminada (Infraestructura a telefonía móvil)
STACEY CHRISTOPHER KING	Por compra de un bien inmueble para el desarrollo hotelero y el Estado va a construir una carretera	Notificación de intención arreglo amistoso	Usd 150,000

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Defensa Jurídica

• Recuperación de recursos y acción de repetición

Durante el primer semestre de 2016, se realizó seguimiento al ejercicio de la acción de repetición por parte de las entidades de orden nacional que reportan el mayor número de decisiones por repetir adoptadas en el marco de los comités de conciliación, según el Formato Único de Gestión de Comités de Conciliación FUGCC.

Con el objeto de dar cumplimiento a la función de seguimiento al debido ejercicio de la acción de repetición por parte de las entidades del orden nacional, en el

Plan Operativo Anual – POA de 2016, se fijó como acción realizar el seguimiento a las decisiones de repetir de las 10 entidades seleccionadas de forma semestral, conforme al estudio que se realizó de la mencionada función, son las entidades que reportan el mayor número de decisiones por repetir adoptadas en el marco de los comités de conciliación, según el Formato Único de Gestión de Comités de Conciliación FUGCC.

Para desarrollar la actividad que corresponde al primer semestre de 2016, se requirió a la Dirección de Gestión de la Información – DGI de la Agencia, la información de las entidades públicas del orden nacional que conforme al FUGCC, durante los meses de julio a diciembre de 2015, reportaron los asuntos con decisiones de repetir, teniendo como criterios de selección: i. La cantidad de decisiones reportadas y ii. Las cuantías de estas decisión en los casos que solo reportaron una decisión. Las entidades seleccionadas fueron:

10 ENTIDADES CON MAYORES DECISIONES DE REPETIR			
Fecha de pago 2014-2015			
	ENTIDAD	No. DECISIONES	TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	19	2.284.543.418
2	RAMA JUDICIAL	12	2.605.854.734
3	SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.- SATENA	5	18.321.000
4	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	4	513.866.052
5	ECOPETROL S.A.	2	269.661.739
6	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	2	975.347.327
7	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	1	1.452.768.710
8	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	1	1.396.560.059
9	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	1	241.007.793
10	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	1	235.459.928
TOTAL GENERAL		48	9.993.390.760

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Defensa Jurídica - GRAT

Se observa un total de 48 casos con decisión de repetir, con un valor por recuperar de \$9.993.390.760; de los cuales, se verificó la efectiva interposición de la acción de repetición en 28 casos; en 14, las entidades informan que no han presentado la demanda de repetición y en los restantes 6, contrario a lo reportado en el FUGCC, el comité de conciliación decidió no iniciar la acción de repetición.

De la información suministrada por DGI y de las reuniones realizadas con esa Dirección junto con la Dirección de Políticas y Estrategias - DPE, en atención a los criterios de cuantía, causas y cantidad de procesos, se seleccionaron las siguientes 5 entidades para ser objeto de apoyo, acompañamiento o

intervención en los procesos de repetición, que de manera conjunta se califiquen como prioritarios y de intervención urgente. Las entidades seleccionadas son:

Nº	Entidad	Pretensiones Procesos de Repetición en curso	Núm. Procesos en curso
1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	69.301.585.766,00	211
2	POLICÍA NACIONAL	41.882.290.584,00	137
3	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	27.629.891.486,00	214
4	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	18.643.238.859,00	96
5	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	10.944.105.583,00	16
Total		168.401.112.278,00	674

En el desarrollo de esta actividad se elaboraron oficios dirigidos a las entidades, en donde se les convocó a reuniones y se les explicó el propósito de las mismas. A la fecha se han realizado tres reuniones de las cinco programadas.

Con la Policía Nacional, se han realizado varias reuniones para determinar la temática, cuantía e instancia judicial de los procesos de posible intervención por parte de la Agencia. Se preseleccionaron 12 procesos, relacionados estos con la problemática del elemento probatorio, que acredita el pago de condenas a los beneficiarios "a satisfacción", conforme lo exigía el anterior C.C.A. y la prueba de dolo o culpa grave, que en varios de ellos, se exigía en los procesos penal o disciplinario para la calificación de la conducta.

De acuerdo con lo anterior y los criterios de cuantías, instancia y problemática advertida, el GRAT seleccionó 6 procesos de repetición, de los cuales a la fecha, solo se obtuvo la copia de tres, por gestión realizada directamente ante la autoridad judicial competente. De los anteriores procesos mencionados, la Agencia presentó escrito de anuncio de intervención en uno, para fortalecer la repetición.

Con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se acordó apoyarlos con una recomendación sobre la acumulación de procesos de repetición y en la intervención de un proceso, por el pago de indemnizaciones originadas en la falta de notificación del auxilio de cesantías.

Respecto a las invitaciones a comités de conciliación en materia de acción de repetición, en lo que va corrido del año se han registrado en la base de datos de seguimiento 15 casos, de los cuales, 4 no contenían los elementos necesarios para determinar la procedencia de la acción de repetición; 11 fueron sometidos a consideración de la Instancia de Selección de la DDJ, determinando la procedencia de la repetición en 2 casos, en 8, manifestó que no procedía y en 1, que no cumplía con los criterios de selección establecidos en el Acuerdo 01 de 2013.

• Recuperación de recursos

Respecto a la Recuperación de recursos, se realizaron dos (2) mesas de trabajo con la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES – EICE EN LIQUIDACION – CAPRECOM y de acuerdo con los compromisos adquiridos en estas, fueron enviados treinta y dos (32) oficios dirigidos a los juzgados de conocimiento, por medio de los cuales se solicita suspender dichos trámites judiciales y hacerse parte dentro del proceso liquidatorio de la entidad prestadora de servicios.

Las siguientes entidades solicitaron intervención:

- ✓ Hospital Universitario CARI de Barranquilla, dentro del proceso ejecutivo singular instaurado por la Sociedad Radiólogos S.A.S.
- ✓ Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, dentro del proceso ejecutivo instaurado por la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora, Clínica la Asunción y otros.
- ✓ Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL, dentro del proceso ejecutivo instaurado por Gladys Teresa Herrera Peláez.
- ✓ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – DIAN, dentro del proceso ejecutivo instaurado por la misma DIAN contra Petroleum Exploration International S.A.
- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social – Fosyga, dentro del proceso ejecutivo instaurado por la Clínica Santa Ana S.A.
- ✓ INCODER, con motivo de la insistencia de revisión de una acción de tutela, relacionada con el predio MIRAVALLES.
- ✓ INCODER, con motivo del proceso judicial adelantado por este contra el Consorcio INTERRIEGO.
- ✓ Aeronáutica Civil, dentro del proceso relacionado con el Aeropuerto EL Caraño de Quibdó – Chocó. (Este proceso ya se encuentra archivado)
- ✓ Aeronáutica Civil, dentro del proceso instaurado por el Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena y como demandados los dueños de 85 predios con doble titulación, por determinar.
- ✓ Se realizó reunión con Secretaria de Transparencia de Presidencia de la República, para analizar la recuperación de recursos públicos en los casos de INCODER Vs. INTERRIEGO Y PAR ISS Vs. CLÍNICA NORTE DE BARRANQUILLA. Por valor de 62.000.000 y 10.000.000 respectivamente.

La suma en materia de recuperación de estas intervenciones es de **\$118.632.797.418.**

En relación con los procesos de lesividad, tenemos en total 29 procesos. 26 de ellos están en primera instancia; 2, en segunda instancia. De los 28 procesos mencionados, en 16, se han decretado medida cautelar y en 4, aún no se han decretado; 8 procesos cuentan con audiencia inicial y 20 sin audiencia inicial. Y, existe un último proceso que se encuentra en espera de que se resuelva el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada.

INFORME DE GESTIÓN ANDJE - I SEMESTRE 2016

Procesos	Primera instancia	Segunda Instancia	Decretada medida	No decretada	Audiencia Inicial	No Audiencia inicial
29	26	2	16	4	8	20

Se alcanzó la meta de recolección y análisis de la información litigiosa de los 50 municipios, suministrada en el formato de empalme elaborado y enviado por el GRAT, de la siguiente manera:

- ✓ Se consolidó la información en un instrumento Excel;
- ✓ Se llevó a cabo el proceso de análisis;
- ✓ Se culminó con la entrega del informe "Análisis de información litigiosa de 50 municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría", sobre el cual se planeó las actividades a desarrollar en el segundo semestre de 2016.

En el informe pre citado se definieron los cinco municipios a los que se les implementará el sistema de información litigiosa eKOGUI, de los cuales tres pertenecen a los municipios escogidos por USAID y dos, a los escogidos por la ANDJE:

No.	MUNICIPIO	NUMERO DE PROCESOS	RESPONSABLE
1	Convención	92	USAID
2	Tierralta	139	USAID
3	Santander de Quilichao	92	USAID
4	Quibdó	729	GRAT
5	San Jacinto	619	GRAT

(Fuente: GRAT)

El GRAT también sugirió en el informe, los municipios a los que USAID, dentro de su programa de "Gobernabilidad Regional", les asignará un abogado para fortalecer la defensa jurídica:

No.	MUNICIPIO	NÚMERO DE PROCESOS
1	Tumaco	290
2	Tierralta	139
3	Santander de Quilichao	92
4	Convención	92
5	Miranda	61
6	Tibú	57
7	San Vicente del Caguán	53
8	Vistahermosa	42
9	Nechí	41
10	Caloto	38
11	Segovia	35

(Fuente: Informe Análisis Información Litigiosa 50 Municipios de 4ª, 5ª y 6ª Categoría. – GRAT)

La DDJ a través del GRAT, participó en los talleres planeados por la Gobernación de Cundinamarca y la Procuraduría Territorial de Cundinamarca, dirigidos a municipios de 4°, 5° y 6° categoría, en los que participaron 116 municipios del Departamento; sobre la importancia de la creación de una política de prevención de daño antijurídico para las entidades territoriales.

Junto con la Federación Colombiana de Municipios, se acordó realizar en el segundo semestre de 2016, dos mesas de trabajo: i) Casa de gobernadores y alcaldes. La primera semana de septiembre. Temas: Embargos, Prevención Daño Antijurídico, Repetición, Comités de Conciliación y ii) Un segundo evento a finales de noviembre, en el cual, aún está por definir la metodología a usar.

Igualmente, la DDJ-GRAT participó en la Primera Mesa de Trabajo Regional de Asistencia Técnica del Ministerio del Interior, en la que asesoró en materia de Defensa Jurídica, Embargos contra Recursos Inembargables de los municipios de Soatá, Boavita, La Uvita, San Mateo, Sativanorte, Sativasur, Susacon, Tipacoque, Chiscas, El Espino, Guacamayas, Guican, Panqueba y Cocuy.

De otra parte, se ha atendido y asesorado a través de comunicaciones, para la mejora en la defensa de procesos litigiosos relacionados con recursos públicos inembargables, a los siguientes municipios: Natagaima, El Playón, Suaita, Dagua, Tarazá, Villanueva, Tabio, Junín, Medio Baudó y Albania.

- **Asesorías directas a municipios**

Se ha atendido y asesorado a través de comunicaciones, para la mejora en la defensa de procesos litigiosos relacionados con recursos públicos inembargables, a los siguientes municipios: Natagaima, El Playón, Suaita, Dagua, Tarazá, Villanueva, Tabio, Junín, Medio Baudó y Albania.

- **Defensa Internacional**

Con fundamento en los artículos 6 y 17 numeral 6 del Decreto Ley 4085 de 2011, y el Acta No.7 del 31 de octubre de 2012 del Consejo Directivo de la Agencia; la ANDJE asume y coordina la defensa jurídica del Estado colombiano, en el trámite de peticiones y casos individuales ante los órganos de supervisión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (en adelante "SIDH" o "Sistema Interamericano").

Ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "CIDH" o Comisión), la Agencia se encarga de la sustanciación de peticiones y casos individuales, de impulsar el cumplimiento de recomendaciones emitidas por dicho órgano conforme al artículo 50 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos - CADH, y de promover y tramitar soluciones amistosas no homologadas. Ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante "CorIDH" o "Corte Interamericana", la entidad representa al Estado colombiano desde la notificación de la demanda hasta el proferimiento del respectivo fallo o

de sentencia de interpretación, si es del caso. En ambos escenarios, la Agencia define las líneas de litigio y estrategias de defensa a partir de la articulación de todos los actores que componen el ciclo de defensa de la Nación.

Al 30 de junio de 2016, la Agencia tramita un total de 436 peticiones y casos ante el Sistema Interamericano, 7 de ellos en conocimiento de la Corte Interamericana y 429 restantes, ante la Comisión Interamericana. Estos últimos se encuentran distribuidos por etapas procesales de la siguiente manera: 354 en fase de admisibilidad, 70 en fondo, y 5 más en cumplimiento de recomendaciones.

Vale resaltar que las cifras enunciadas casi doblan el número de peticiones y casos que recibió la Agencia al comienzo de su operación en materia internacional (258 en total), y que de acuerdo al último Informe Anual de la CIDH³, a diciembre de 2015, estaban pendientes de estudio preliminar cerca de 1888 peticiones contra Colombia. Esta situación ha permitido advertir un crecimiento de la litigiosidad internacional cercano al 68.9%, respecto del 2013. Se trata sin duda, de un incremento continuo y progresivo del universo de peticiones y casos, de acuerdo a la cantidad de denuncias pendientes de estudio inicial, y al histórico de peticiones recibidas y abiertas a trámite, por la Comisión. Los datos y cifras obtenidas deben enmarcarse en la actual política de la Comisión, de acumulación de casos y etapas procesales, como mecanismos de celeridad procesal.

En el ejercicio de defensa internacional que concierne a la Dirección, fueron presentadas en el primer semestre del 2016, ante la Comisión Interamericana un total de 23 observaciones, 15 de ellas referidas a aspectos de admisibilidad y competencia de diversas peticiones, y 8 más referidas al fondo o mérito de igual número de controversias.

Adicionalmente valga indicar, que la Agencia intervino en las Audiencias Públicas de los Casos No.12.954 Jineth Bedoya Lima y No.12.807 Jahel Quiroga Carrillo, desarrolladas ambas en el marco del 157° Período Ordinario de Sesiones de la CIDH en el mes de abril de 2016, en la ciudad de Washington D.C.

En el trámite de peticiones y casos ante la CIDH, también se reportan cinco decisiones de archivo notificadas por dicho órgano de supervisión en los casos No. 12.622 Gilberto Triana Molina, No. 1163-06 María del Pilar Zuluaga Ávila y Gerardo Quevedo Cobos, No. 12.540 Jesús Hernando Roa García, No. 438-03 Desplazados Forzados del Sur de Bolívar Nov 1998 y No. 57-01 Francia Elena Córdoba Martínez.

Ya en materia de Soluciones Amistosas, la Agencia logró la firma de tres Acuerdos de Solución Amistosa en los Casos No. 11.538 Herson Javier Caro (marzo), No. 11.007 Masacre de Trujillo (abril) y No. 12.541 Omar Zuñiga y Familia (abril); y ocho Actas de entendimiento en las Peticiones No. 1038-08

³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe Anual 2014, Multimedia, Estadísticas. En URL: <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/estadisticas/estadisticas.html>

Héctor Andrés Vélez Castañeda, No 1471-08 Félix Antonio Zapata González, No 1020-09 Julio Cesar Posada Echavarría, No 903-07 Familia Agudelo, y No 1469-08 Luz Dary Londoño, No. 321-09 Mario Andres Arboleda, C-12.714 Masacre Belén Altavista y C-12.712 Rubén Darío Arroyave. En este mismo periodo se fue notificada la homologación del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito en la Petición 577-06 Gloria Gonzales y Familia (enero).

En materia de cumplimiento de las recomendaciones dadas por la Comisión en Informes del artículo 50 de la CADH, la Agencia destaca la realización de un acto público de reconocimiento de responsabilidad en el No. 10.455 Valentín Basto Calderón, realizado en el mes de abril. Respecto de este último caso y el No. 12.713 José Rusbel Lara vale también mencionar sendas reuniones de trabajo convocadas por la Comisión Interamericana en el marco de su 157º Período Ordinario de Sesiones.

Respecto a los casos en conocimiento de la Corte Interamericana, sea oportuno señalar que la Agencia representa al Estado colombiano en los siguientes asuntos: No. C-12.595, 12.596 y 12.621 Ana Teresa Yarce y otras; No. C-12.841 Ángel Alberto Duque; No. C- 12.251 Vereda la Esperanza; No. C-12.462 Nelson Carvajal; No. C- 10.737 Víctor Manuel Isaza Uribe; No. C-11.482 Noel Emiro Omeara Carrascal y Otros y No, Caso 12.335, 12.336, 12.757 y 12.711, Gustavo Giraldo Villamizar Durán y otros.

En este sentido, valga señalar que el 15 de abril pasado, fue notificada la sentencia proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso 12.841 Ángel Alberto Duque. En esta providencia el Tribunal Interamericano declaró la responsabilidad internacional de Colombia por violación al derecho a la igualdad establecido en el artículo 24 de la CADH respecto del señor Duque, al tiempo que la exonera de toda responsabilidad respecto a presuntas violaciones a los derechos establecidos en los artículos 2, 4, 5, 8 y 25 de este mismo instrumento jurídico.

Esta decisión constituye un fallo favorable para Colombia en múltiples sentidos: i) al concluir que ordenamiento jurídico colombiano resulta acorde con los estándares del Sistema Interamericano referidos a la protección de los derechos pensionales de las parejas del mismo sexo; ii) reconoce el valor del precedente de la Corte Constitucional en esta materia; iii) reconoce que la legislación colombiana ofrece recursos adecuados y efectivos para que las parejas del mismo sexo puedan reclamar sus derechos pensionales; iv) reconoce que el sistema de salud colombiano garantizó en el caso concreto el acceso a los servicios de salud requeridos.

Valga también resaltar que en votos disidentes se consideró que los recursos internos disponibles eran adecuados y efectivos para subsanar la situación de discriminación alegada, y que el Estado colombiano fue condenado por una "mera eventualidad" teniendo en cuenta que el hecho ilícito internacional nunca se configuró. También se establece en estos votos, que la Corte Interamericana

ni siquiera era competente puesto que el Estado contaba con recursos internos adecuados y efectivos para sufragar la situación denunciada.

Aunado a lo anterior, y en aras de optimizar el diálogo institucional con la Comisión Interamericana, la Dirección trabaja ingentemente en la programación y desarrollo de reuniones de trabajo con los Grupos de Registro, Admisibilidad, Fondo y Soluciones Amistosas de la CIDH, incluyendo diversas labores de punteo (arqueo). Estos encuentros permitirán abordar temáticas sensibles en la sustanciación de peticiones individuales y casos ante la Comisión, presentar el seguimiento efectuado a causas catalogadas como de alta complejidad procesal, así como tratar de manera sucinta otros tópicos considerados estratégicos en la operación internacional de la Agencia.

La Agencia le apuesta a edificar una defensa jurídica del Estado colombiano que visibilice, respete, reivindique y dignifique el dolor de las víctimas, al tiempo que coadyuve a la reconciliación nacional y la recuperación del tejido social. Por ello, trabaja en la formulación de líneas de comunicación con peticionarios, víctimas, organizaciones, instituciones y sociedad civil, en la reelaboración de líneas de defensa estratégicas y en una adecuada gestión del conocimiento, teniendo como eje transversal el cabal cumplimiento del quehacer estatal.

Finalmente, la Agencia propugna por la efectiva inserción de estándares de justicia transicional y paz negociada en el discurso interamericano. En ese sentido, se busca suscitar una vasta y profunda reflexión sobre las fortalezas, vacíos y falencias del Estado, que contribuya a la transformación de las instituciones y converja a la consecución de las garantías de no repetición frente a violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

• **Extensión de Jurisprudencia**

La extensión de jurisprudencia es un mecanismo jurídico creado por la Ley 1437 de 2011 (CPACA⁴), cuyo objeto es el reconocimiento de derechos de los ciudadanos en sede administrativa por parte de las autoridades públicas, sin necesidad que las personas deban iniciar un proceso judicial. De esta manera, además de garantizar la efectividad de los derechos de la ciudadanía se busca contribuir a descongestionar el sistema judicial colombiano.

Desde la entrada en vigencia de esta figura en el año 2012, la Agencia ha jugado un papel protagónico en la aplicación de la misma, en un primer momento a través de la emisión de los conceptos previos en la fase administrativa y, posteriormente, a medida que se fueron resolviendo dichas solicitudes por parte de las autoridades competentes, los interesados empezaron a acudir en gran volumen ante el Consejo de Estado; instancia en la cual la Agencia ha participado de manera activa y definitiva tanto en la resolución de los diferentes casos, como en la discusión y construcción jurídica de esta figura.

⁴ CPACA: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

En ese sentido, durante el primer semestre, la Agencia emitió treinta y siete (37) pronunciamientos frente a solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía administrativa, presentadas a diferentes autoridades administrativas por parte de los ciudadanos interesados, lo que evidencia una atención del 100% de las solicitudes elevadas ante la entidad.

De las treinta y siete (37) solicitudes allegadas, veinticinco (25) correspondieron a conceptos previos de extensión de jurisprudencia y doce (12) fueron respuestas relacionadas con otros pronunciamientos sobre el asunto (derechos de petición, solicitudes de documentos, etc.) dando así respuesta a la totalidad de solicitudes allegadas a la Agencia por las diferentes entidades públicas, tal como se relaciona en la siguiente tabla

EXTENSIÓN DE JURISPRUDENCIA VÍA ADMINISTRATIVA		
Número de solicitudes elevadas	37	
Pronunciamientos emitidos por la ANDJE	Conceptos previos emitidos	Respuestas a otras solicitudes (derechos de petición, solicitudes de documentos, etc.)
	25	12
Efectividad de respuesta	100%	

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Oficina Asesora Jurídica

Ahora bien, la entidad siendo consciente de la importancia y el impacto de esta figura intervino en el total de las solicitudes de extensión en vía judicial que tuvo conocimiento, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016, pese a ser una facultad discrecional de la entidad según lo dispuesto en el Código General del Proceso.

Se presentó ante el Consejo de Estado ciento veintiún (121) memoriales para oponerse a la extensión de jurisprudencia y se acudió a veinticinco (25) Audiencias de Alegatos y Decisión, interviniendo en el total de las solicitudes de extensión en vía judicial que la Agencia haya tenido conocimiento.

Teniendo como base las veinticinco (25) Audiencias celebradas y resueltas por el Consejo de Estado en el marco de la audiencia de alegatos y decisión a la que se refiere el artículo 269 de CPACA, se obtuvo un resultado de éxito procesal del 68,42%, que corresponde al número de solicitudes negadas en relación con las concedidas.

EXTENSIÓN DE JURISPRUDENCIA VÍA JUDICIAL		
Total de solicitudes decididas por el Consejo de Estado en audiencia	25	
	Negadas	Concedidas
	19	6
Tasa de éxito procesal	76%	

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Oficina Asesora Jurídica

Por último, en lo corrido del 2016 la Agencia continuó con el proceso de consolidación y divulgación de los conceptos previos más representativos emitidos por la Agencia en esta materia en vía administrativa, de conformidad con lo ordenado por el artículo 614 del Código General del Proceso, a través de la publicación de éstos en un aplicativo de la página web de la entidad. Esta herramienta contribuye al fortalecimiento del mecanismo y a la divulgación de las posiciones que sobre el particular ha asumido la entidad.

1.4. Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado.

Como primer paso para generar conocimiento y entendimiento del ciclo de defensa Jurídica del Estado, la Agencia ha venido trabajando en el fortalecimiento del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa- EKOGUI. Para ello en el 2016, estableció unas metas en el plan de acción institucional, los cuales son: i) Aumento de los componentes para la cobertura funcional, ii) Captura y procesamiento de la información primaria gestionable recibida en la DGI de manera oportuna y iii) elaboración de perfiles de actividad litigiosa en Colombia. A continuación, se presentan los resultados de avance del plan de acción institucional 2016 para este objetivo:

Resultados Plan de Acción Institucional

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado	Número de componentes del EKOGUI desarrollados	7	3	43%
	Porcentaje de la información gestionable que recibe la DGI radicada en Orfeo	100%	100%	100%
	No de perfiles de actividad litigiosa realizados	2	1	50%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Gestión de la Información

- **Aumento de los componentes para la cobertura funcional**

A 30 de junio de 2016, 316 entidades del orden nacional reportan su actividad judicial en el Sistema, lo que representa un incremento del 39% comparando con 220 entidades que lo hacían al finalizar el 2012; son en total 3.233 usuarios del sistema radicando y/o consultando información, a través de diferentes roles.

Para mejorar el alcance funcional de eKOGUI, la Dirección de Gestión de la Información – DGI, viene trabajando en diferentes acciones en su POA, como el desarrollo de nuevos componentes, el levantamiento de especificaciones funcionales para la transformación de eKOGUI, el rediseño del portal, el soporte y mantenimiento de la versión en operación de eKOGUI, la optimización del proceso de servicio de soporte funcional y la ejecución de un plan de gestión del cambio.

Durante el primer semestre de 2016, la – DGI, desarrolló el 100% de 2 componentes y el 50% de otros dos, que permiten continuar con el fortalecimiento del eKOGUI. Los componentes desarrollados son:

- Integración con conciliador y comunidad jurídica: permite que las aplicaciones puedan interactuar con EKOGUI para intercambio de algún tipo de información o servicio.
- Una nueva versión del reporte F9: permite generar un reporte con la información de procesos y casos requerida por la Contraloría. El ajuste consiste en incorporar los campos y presentar la información según los acuerdos hechos por las dos entidades, a fin de servir de insumo para la elaboración del SIRECI, evitando la duplicidad de tareas asociada al reporte de la litigiosidad.
- Gestión de usuarios y terceros: este componente tiene la función de gestionar (crear, modificar, inactivar) los usuarios que hacen uso de la aplicación eKOGUI. Queda pendiente la puesta en marcha de gestión de terceros, en el mes de agosto.
- Jurisprudencia: este es uno de los componentes orientados a apoyar la gestión de conocimiento e la actividad litigiosa del Estado. A junio de 2016 se finalizó la primera parte, que permite el registro y consulta de los análisis jurisprudenciales, quedando pendiente la segunda parte, denominada “Jurisprudencia Actualización”, que permite la actualización y adición de líneas jurisprudenciales e información asociada a las mismas.

En cuanto al soporte y mantenimiento de la versión en operación del eKOGUI, la DGI trabaja en la mejora de la calidad de la información del Sistema, aumentando la atención y mantenimiento de las incidencias presentadas, por lo que, en este periodo, se atendieron 6.151 incidencias de 7.105 presentadas, generando porcentaje de atención del 87% el cual es superior a la meta establecida (85%). Dado que la atención y soporte en el sistema de registro de las solicitudes ha cambiado, se ha incrementado el número de registros en el sistema, pues anteriormente se atendían de manera informal muchas solicitudes y no eran tenidas en cuenta dentro del registro. Con la entrada del centro de

contacto para soporte de eKOGUI, se está realizando un mayor control de todas las incidencias que se generan sobre el sistema.

En el mes de febrero se desarrolló un documento de diagnóstico del soporte funcional del eKOGUI, en el que se muestra cual es la estructura y actual funcionamiento del proceso de soporte del Sistema y se presenta una serie de actividades como parte del mejoramiento de este proceso, las cuales se desarrollará en una siguiente etapa.

Así mismo se realizó en el mes de abril, un documento de diagnóstico del esquema de soporte eKOGUI, el cual contiene tres elementos: 1. Resumen de la estructura propuesta, las tareas por cada rol y procesos de soporte (abierto en funcional y control). 2. Documento que contiene las preguntas frecuentes con la observación que estas se encuentran en actualización ante los despliegues de eKOGUI 2.0. y 3. Cronograma de plan de acción.

Para optimizar el proceso de servicio de soporte funcional se programaron realizar 7 mejoras durante el 2016, de las cuales en el periodo de este informe se han realizado 2, las cuales son: la definición de reportes y seguimientos periódicos al servicio (tablero de control) y la parametrización y mejora al formulario de radicación de solicitudes en la herramienta de gestión del servicio (mantis), cumpliendo con el porcentaje programado para este periodo.

Por último, en cuanto al plan de gestión del cambio, se cumplieron el 100% de las actividades programadas para el primer semestre del año. Por un lado, se realizaron capacitaciones a 47 entidades priorizadas, con asistencia de 633 usuarios a estas jornadas, las cuales representan más del 80% de litigiosidad y más del 90% de pretensiones del total nacional. Por otro lado, se llevaron a cabo otras jornadas de capacitación con usuarios de los perfiles administrador, abogado y jefe de control interno. En total se logró cubrir 165 entidades con asistencia de 1436 usuarios. Al mismo tiempo, se elaboró material para difundir a los usuarios información relevante respecto del sistema eKOGUI, conforme a lo programado en las actividades mensuales.

- **Captura y procesamiento de la información primaria gestionable recibida en la DGI de manera oportuna**

La DGI, trabaja en la radicación oportuna de la información nueva que llega a la Agencia, así mismo valida y depura la información recibida, para garantizar la completitud y consistencia de la información registrada en el Sistema, mejorando con ello la calidad de la información que se genere. En el primer semestre de 2016 se ingresaron al sistema un total de 62.210 registros, con un cumplimiento del 100% de los registros recibidos e ingresados al sistema de manera oportuna. Durante este periodo, el grupo de captura de información ingresó al EKOGUI un total 41.127 procesos judiciales, 17.056 conciliaciones prejudiciales y 2027 acciones de tutela. Adicionalmente, se realizaron 15.325 validaciones de procesos judiciales.

- **Elaboración de perfiles de actividad litigiosa en Colombia**

Con el propósito de contar con información oportuna y de calidad para la toma de decisiones estratégicas en el diseño de políticas de prevención y estrategias de defensa jurídica, la Agencia genera varios reportes partiendo de la información reportada por las entidades públicas del orden nacional en el EKOGUI. Durante el 2016 la DGI trabaja en diferentes acciones como lo es el dimensionamiento de prioridades de investigación e información asociada a la problemática del ciclo de defensa jurídica, la simplificación en la generación y uso de la información, la elaboración de perfiles de actividad litigiosa y el desarrollo de reportes periódicos.

Durante el primer semestre la DGI elaboró el primer perfil de la actividad litigiosa en Colombia, del cual se está formalizando la entrega del visor en SAS a la Dirección de Políticas y Estrategias para su uso. Este perfil diseñado se constituye en una herramienta para realizar el análisis de litigiosidad, de las entidades en las que se está aplicando el Modelo Optimo de Gestión y contiene la información de las causas más frecuentes y con mayor valor de pretensiones de los procesos y conciliaciones activas en contra de cada entidad, así como de los procesos terminados con fallo desfavorable para cada entidad.

Así mismo, se viene realizando un diagnóstico para la simplificación en la generación y uso de la información. Para ello se planteó la realización de dos grandes actividades en el año, las cuales son: 1. Realizar el análisis para el diseño de una bodega de datos. 2. Diseño de la bodega de datos. En cuanto a la primera actividad, a 30 de junio se realizó la validación de las fórmulas de cálculo de los indicadores del Modelo Optimo de Gestión y se precisaron aspectos puntuales como las periodicidades de cálculo y los indicadores que se van a incluir en el documento, con las cuales se empezó a programar el cálculo de los indicadores seleccionados.

Por último, la DGI elaboró el 100% de los reportes programados para el semestre, entre los que se encuentran:

- **Reporte diario de procesos judiciales**, en el que la Agencia reporta la información de los procesos judiciales que ingresan cada día, señalando las entidades vinculadas, el valor de las pretensiones y las causas, además de identificar los procesos más costosos, por el riesgo fiscal que representan.

- **Reporte semanal de conciliaciones extrajudiciales**, dirigido a la instancia de selección de la Agencia, en la que se analizan los procesos y casos que pueden ser objeto de intervención. En este reporte se agrupan los casos por la causa que origina las convocatorias de conciliación, las entidades más convocadas y las entidades con las convocatorias más costosas.

- **Reporte semanal de tutelas**, dirigido también a la instancia de selección de la Agencia. En este reporte se consolida la información de las tutelas que son informadas a la Agencia directamente.

- **Reporte semanal de arbitramentos**, que se publica en la página web de la Agencia, en cumplimiento a la Directiva presidencial No. 3 de 2015, que le asigna la responsabilidad de llevar un registro de arbitramentos públicos.
- **Reporte mensual de procesos judiciales**, en el que se consolida la información histórica del número de procesos activos y terminados con los respectivos valores de pretensiones, desagregados por entidad y por sector. La información también se encuentra ordenada por las causas más representativas en número de procesos y en las más costosas. Su objetivo es reportar la información actualizada a la Agencia, de manera que las diferentes dependencias tengan un fácil acceso para el cumplimiento de sus actividades.
- **Reporte sectorial trimestral**, que se envía a los Ministros y Directores de los Departamentos Administrativos en su calidad de líderes sectoriales, así como a los directores y jefes de las oficinas jurídicas de las entidades públicas de orden nacional, con dos objetivos: el primero, apunta a proveerles información sobre el comportamiento de su actividad litigiosa, que les sirva de herramienta para la toma de decisiones y el segundo, relacionado con realizar retroalimentación sobre la forma en que está realizando el reporte de la información al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI. Durante el primer semestre, se realizó el informe del 4 trimestre de 2015 y del primer trimestre de 2016.

1.5. Hacer seguimiento a la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se estableció como una meta intermedia de la Estrategia Transversal “Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz”, el “porcentaje de éxito procesal” como un indicador de reporte de la Agencia, con base en la información reportada en EKOGUI por las entidades públicas del orden nacional. Es muy importante anotar que la función de la ANDJE sobre este indicador, se refiere al reporte en SISMEG, toda vez que el resultado de este, no depende de la gestión de la ANDJE sino de todas las entidades públicas del orden nacional.

La Tasa de Éxito Procesal Anual reportada es de 55.56% que corresponde a 10.799 procesos en contra de la nación terminados con fallo favorable de un total de 19.438 procesos terminados en contra de la nación durante el año 2015.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Esta política está orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar tramites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

La Agencia en el marco de esta política definió un objetivo estratégico enfocado en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional, donde se plantea "Lograr una efectiva implementación y evaluación de los Sistemas de Gestión de la ANDJE"; a continuación, se describen los avances establecidos en el Plan de Acción Institucional frente a este objetivo, con corte a junio 30 de 2016.

2.1 Lograr una efectiva implementación y evaluación de los Sistemas de Gestión de la ANDJE

La ANDJE alineada con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial en materia del Sistema Integrado de Gestión Institucional, estableció en su planeación estratégica este objetivo, con el fin de implementar los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST, Sistema de Gestión de Calidad - SGC y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, que coadyuvan a garantizar la eficacia y eficiencia de la operación de la ANDJE.

La meta de este objetivo estratégico es lograr en el 2016, una implementación del 100% del SGC, el 100% del SGSST y el 60% del SGSI, logrando una integración e implementación del 86% de los componentes del Sistema Integrado de Gestión, teniendo en cuenta las normas técnicas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2015, 27001:2013 y 18001:2007 que las regulan.

Dentro del Plan de Acción Institucional 2016, se estableció el siguiente indicador para este objetivo, cuyos resultados en el primer semestre muestran una importante gestión y compromiso del proceso de Direccionamiento Estratégico, Gestión del Talento Humano, Gestión de Tecnologías y Gestión Documental.

Resultados Plan de Acción Institucional Objetivo Estratégico 6 – Política Gestión Administrativa

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Lograr una efectiva implementación y evaluación de los Sistemas de Gestión de la ANDJE	% de integración e implementación del Sistema Integrado de Gestión. (% implementación SGC+ % implementación SGSI+%implementación SGSST)/3	86%	48,8%	57%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Oficina Asesora de Planeación

Este indicador tiene medición anual, cuya meta es llegar a un nivel del 86% de implementación en los tres sistemas de gestión; en el primer semestre ha logrado importantes avances, los cuales se explican a continuación:

- Sistema Gestión de Calidad - SGC:

En el primer semestre de 2016, la implementación de este Sistema de Gestión logró un porcentaje de cumplimiento del 60%, resultado del trabajo realizado en las siguientes actividades:

- a) Se aprobó el plan del Sistema de Gestión de Calidad que contiene acciones enfocadas a dar cumplimiento a lo establecido en la norma NTCGP 1000:2009, como son los documentos obligatorios (acciones de mejora)
- b) Se ajustó la metodología para la administración de riesgos que incluye las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la administración de riesgos de corrupción, obteniendo como resultado la construcción de 17 riesgos de corrupción en 12 procesos de la entidad.
- c) Se elaboraron los documentos de procedimiento de acciones correctivas y de mejora, procedimiento identificación y verificación de requisitos legales, procedimiento para revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional, metodología para la aplicación de las encuestas de satisfacción de cliente externo, procedimiento servicios no conformes, Matriz de Responsabilidades de Comunicaciones Internas y Externas.
- d) Se realizó la capacitación al equipo OAP, OCI y MECI sobre el procedimiento de acciones correctivas y de mejora, guía para la administración de los riesgos y procedimiento identificación y verificación de requisitos legales.
- e) La Oficina Asesora de Planeación, realizó el acompañamiento para la revisión y ajuste de los riesgos de la Entidad, obteniendo los riesgos de los procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, quedando pendiente dos (2) procesos misionales.

Dentro de las actividades programadas en el periodo analizado, se encuentra pendiente el cumplimiento de dos, las cuales se encuentran relacionadas con capacitar al equipo OAP, OCI y MECI sobre el procedimiento para revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional y el ajuste del Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional, estas se realizarán durante el tercer trimestre del 2016; sin embargo, esto no afecta el cumplimiento de la meta en razón a que la medición de este indicador es anual.

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST:

En el primer semestre de 2016, la implementación de este Sistema de Gestión logró un porcentaje de cumplimiento del 61%, lo cual fue el resultado del trabajo realizado en los siguientes frentes:

- a) Mediante Resolución No. 20 del 29 de enero de 2016 se actualizó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ANDJE.
- b) Se elaboró y aprobó el plan anual de trabajo, así como el procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos; bajo este enfoque se creó la herramienta para el control de indicadores de accidentalidad, enfermedad laboral, ausentismo e incapacidad. Así mismo, se elaboró el procedimiento y formato para la Gestión del Cambio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, procedimiento para el reporte e investigación de accidentes de trabajo y el Formato para la investigación de accidentes y se elaboraron los programas de orden y aseo, promoción de hábitos de vida saludable, antitabaquismo-sustancias psicoactivas y salud pública;
- c) Se actualizaron e integraron a las tablas de retención documental de la Agencia, los documentos exigidos por el artículo 2.2.4.6.13 del Decreto 1072 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"; así mismo, se actualizó el reglamento de higiene y seguridad industrial Resolución 094 del 28 de Marzo 2015, el cual se publicó en intranet y cartelera.
- d) Igualmente, se realizaron actividades dirigidas a la prevención de riesgo químico, prevención de riesgo Público, educación en desórdenes músculo esqueléticos y su prevención y como evitar ser víctima de la delincuencia común.
- e) Se realizó capacitación de la Brigada de emergencia, en las temáticas de procedimientos operativos en caso de sismo, incendio o amenaza de bomba, entrenamiento en pista, nivel intermedio y sobre liderazgo.
- f) Se elaboró y entregó a la Oficina de Control Interno propuesta para elaborar el perfil del auditor, el cual será incluido y descrito dentro del Manual de Auditoria, que está en proceso de construcción por el área de control interno y que tienen proyectado para finalizar en Diciembre de 2016.

- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI:

En el primer semestre de 2016, la implementación de este Sistema de Gestión logró un porcentaje de cumplimiento del 26%, resultado del trabajo realizado en los siguientes temas:

- a) Se realizó el diagnóstico de Seguridad de la Información, el cual fue la base para determinar y ajustar la proyección del trabajo 2016 para el SGSI.
- b) En el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, realizado el 31 de mayo de 2016, se aprobó los documentos Diagnóstico SGSI y los

documentos de Planeación SGSI, dentro de los cuales se encuentran: trece (13) políticas del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, las cuales fueron detalladas en el documento DE-M-02 v-1 Manual de políticas Institucionales y de Desarrollo Administrativo; los resultados de las encuestas de estratificación y de autodiagnóstico de la entidad; el programa de entrenamiento y sensibilización, el cual se encuentra en el documento Programa de Entrenamiento MSPI; el plan y la estrategia de transición de IPV4 a IPV6, se encuentra en el plan de trabajo de adopción de IPV6.

- c) También se realizaron las mesas de trabajo para el levantamiento de activos de información en nueve (9) procesos de la ANDJE, se espera culminar este ejercicio en el tercer trimestre cuyo objetivo es adoptar mediante acto administrativo los diferentes instrumentos de gestión dentro de los cuales se encuentra el esquema de publicación, la política de datos personales, índice de la información clasificada y reservada y los riesgos en el marco del Sistema de Seguridad de la Información.

Además de los resultados planteados en el objetivo principal, también se adelantaron las siguientes actividades que se encuentran inmersas en esta política de desarrollo administrativo.

- Sistema de Gestión Documental:

Dentro del Sistema de Gestión Documental se viene trabajando para avanzar con la gestión de los documentos electrónicos, para tal fin la Agencia celebró el contrato 053 de 2015 el cual tiene como objeto: *"diseñar el Modelo del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo, articulado con sus planes y programas subsidiarios; elaborar el diagnóstico Integral de la situación actual respecto a la gestión de documentos electrónicos, el programa de documentos especiales, el programa de documentos vitales o esenciales, el programa de reprografía, el plan de aseguramiento documental, continuidad y sostenibilidad digital, el modelo detallado de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, el programa de normalización de formas y formularios electrónicos, y el programa de gestión de documentos electrónicos."*

En este sentido, para el primer semestre del año se realizaron las siguientes actividades:

- a) Metodología: en esta fase se definió la estrategia para realizar el levantamiento de información y sensibilización en cada una de las dependencias de la agencia, adicionalmente se definen los instrumentos a utilizar, metodología de aplicación de los mismos. Se definió la planeación basados en estándares PMI, estableciendo el: alcance, tiempo, recursos, calidad, riesgos, comunicaciones, interesados.
- b) Cronograma: se definieron las actividades a realizar, los tiempos establecidos para la entrega de los hitos principales del proyecto, los cuales son: informe de la situación actual, programa de documentos especiales,

programa de documentos vitales y esenciales, programa de normalización de formularios, programa de reprografía, programa de gestión de documentos electrónicos de archivo, modelo de requisitos y diseño detallado del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo.

- c) Instrumentos: de acuerdo con los requerimientos normativos y administrativos se diseñaron tres instrumentos para la recolección de información:

Procesos: este instrumento está direccionado al levantamiento de la información a todos los procesos de la entidad, identificando qué documentos se crean en cada punto de decisión.

Documental: este instrumento está enfocado a identificar el estado actual de todo el ciclo de vida del documento: producción, recepción, gestión y trámite, almacenamiento, consulta y preservación a largo plazo.

Tecnología: con este instrumento se recopila información respecto a hardware, software, servicios, interoperabilidad y redes.

En el segundo semestre se tiene programado entregar los siguientes documentos:

- Programa de documentos vitales o esenciales.
- Programa de normalización de formas y formularios electrónicos.
- Programa de reprografía.
- Plan de aseguramiento documental, continuidad y sostenibilidad Digital.
- Modelo detallado de requisitos para la gestión de documentos electrónicos
- Programa de gestión de documentos electrónicos.
- Diseño detallado del Modelo del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de archivo, Planes y Programas subsidiarios.

Por otra parte, se adelantó la socialización de la Política Ambiental y Cero Papel a través de las jornadas de inducción y reinducción programadas por Talento Humano y en las cuales se contó con la participación de 152 colaboradores de la ANDJE.

Dentro de la organización y administración de expedientes de archivo de la entidad se han creado 14.559 expedientes electrónicos 2016, se han organizado 332 expedientes físicos y se realizaron 601 préstamos de expedientes físicos. De los archivos que se trasladan a la bodega (notificaciones judiciales) se intervinieron con procesos archivísticos 179 metros lineales.

- Gestión de Tecnologías: en el primer semestre, en este frente se adelantaron las siguientes actividades:
 - a) Se realizó el plan de trabajo para la adopción e implementación de IPv6, el cual define aspectos tales como el mecanismo de transición a utilizar, el alcance de la adopción del protocolo, el orden en el cual se abordaran las

diferentes tecnologías para realizar la transición y el cronograma que establece los tiempos dentro de los cuales se realizarán las actividades que garanticen la correcta ejecución del plan.

- b) Se realizó el diagnóstico de la compatibilidad de los equipos tecnológicos de la ANDJE con el protocolo IPv6; obteniendo como resultado que cada componente tecnológico existente en la ANDJE cuenta con la capacidad de operar con el nuevo protocolo, para lo cual se solicitó a cada fabricante la certificación correspondiente.
- c) Se realizó el plan de direccionamiento al IPV6, en el cual se efectuó la inscripción de la ANDJE ante el ente que entrega y/o asigna el direccionamiento IPv6 (*LACNIC*) y se realizó la solicitud del rango de direcciones IPv6 para la ANDJE, lo anterior en cumplimiento a lo establecido dentro de la estrategia GEL.
- d) Se realizó la compra e instalación de certificados SSL para conexión segura de los sitios de la Agencia, logrando con esto que nuestros sitios se visualicen con protocolo seguro como por ejemplo <https://www.defensajuridica.gov.co>, <https://orfeo.defensajuridica.gov.co>, <https://www.eKOGUI.gov.co>.
- e) Se realizó el desarrollo e implementación de formularios web para el envío de información de tutelas. Así como, el desarrollo e implementación de Servicio Web que permite la interoperabilidad del sistema misional eKOGUI con el sistema de gestión documental Orfeo, aplicando tecnología SOAP realizando la transmisión de la información de forma segura a través de token's. De otra parte, se realizó el desarrollo del aplicativo de certificaciones laborales en línea bajo la infraestructura Microsoft SharePoint.
- f) Se amplió el canal de publicación del sistema misional de la Agencia www.eKOGUI.gov.co pasa de un canal de 7MB a 20MB, permitiendo consultas del sistema más rápidas. Así mismo, se amplió el canal de conectividad entre la sede principal de Agencia y el centro de datos alterno, permitiendo la conexión de manera más rápida y segura para la administración de la plataforma misional, pasa de 20MB a 32MB.
- g) Se llevó a cabo la implementación y parametrización del sistema de gestión de solicitudes de servicios de TI, la cual permite a todos los colaboradores de la Agencia reportar sus incidencias y requerimientos, de esta forma ser atendidos oportunamente; así mismo, se implementó y parametrizó el sistema de monitoreo proactivo para la infraestructura tecnológica misional y de apoyo de la Agencia (Nagios).
- h) Se da inicio al proyecto de implementación del portafolio de servicios de TI y el proyecto para la documentación de los procesos internos del área de TI.

3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Esta política está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.

La Agencia en el marco de esta política definió un objetivo estratégico, que consiste en “fortalecer el compromiso individual e institucional con la cultura del logro”; a continuación, se describen los avances establecidos en el Plan de Acción Institucional frente a este objetivo, con corte a 30 de junio de 2016.

3.1. Fortalecer el compromiso individual e institucional con la cultura del logro

La ANDJE alineada con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial en materia de clima organizacional, estableció en su planeación estratégica este objetivo, con el fin de fortalecer el compromiso de todos los colaboradores de la entidad generando una cultura al logro.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta de diagnóstico de clima organizacional realizada en el año 2013 con la metodología Great Place To Work, la cual arrojó sugerencias para mejorar la comunicación interna, el trabajo de los años 2014 y 2015 se desarrolló en temas de identidad institucional, sensibilización interna, promoción de equipos de trabajo, liderazgo, desarrollo de valores institucionales y prueba piloto del Teletrabajo; lo que permitió coadyuvar en el fortalecimiento del clima organizacional.

De esta manera, la meta de este objetivo para la vigencia 2016, está enfocado en lograr un resultado de 70.3 puntos en el índice Great Place To Work, en la encuesta que está contemplada para aplicarse del 03 al 10 de agosto de 2016.

Dentro del Plan de Acción Institucional 2016, se estableció el indicador para este objetivo, cuyos resultados en el primer semestre no presentan avance, teniendo en cuenta que no tienen metas programadas para este periodo; sin embargo, se adelantaron otras actividades que muestran una importante gestión y compromiso del proceso de Talento Humano.

Resultados Plan de Acción Institucional
Objetivo Estratégico 7 – Política Gestión Talento Humano

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Fortalecer el compromiso individual e institucional con la cultura del logro	Índice de clima organizacional	70.3	N/A	N/A

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Grupo de Talento Humano

Dentro de otras actividades relacionadas con este objetivo, para el primer semestre, se adelantaron temas de capacitación, bienestar e incentivos que se explican a continuación:

Capacitación: se realizaron dieciséis actividades de capacitación/entrenamiento en la que participaron 167 colaboradores de la Agencia, dentro de estas jornadas las temáticas fueron:

- ✓ Administración del Programa Anual de Caja dirigido por el Grupo de Gestión Financiera. Participaron 22 colaboradores de la ANDJE.
- ✓ Lineamientos generales para el manejo de la supervisión de contratos dado por el Grupo de Contratos, esto teniendo en cuenta lo establecido mediante circular interna No. 12 de 2015. Participaron 20 colaboradores de la ANDJE.
- ✓ Manejo de Project Web App. Participó 1 colaborador.
- ✓ Derecho de la competencia a los actos administrativos en la Universidad Externado. Participó 1 colaborador ANDJE.
- ✓ Seminario Taller acerca del Marco Normativo de la Contaduría. Participaron 3 colaboradores ANDJE.
- ✓ Conferencia sobre la Transición del Código de Procedimiento Civil al Código General del Proceso. Participaron 2 colaboradores de la ANDJE.
- ✓ Socialización de convenios interadministrativos y Vigencias Futuras realizadas en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Participaron 4 y 1 colaborador (es) de la ANDJE respectivamente.
- ✓ Responsabilidades COPASST frente a la implementación del Decreto 1072, realizada por la ARL. Participaron 5 colaboradores de la ANDJE.
- ✓ Socialización de normas de documentos técnicos y documentos producidos por los comités técnicos del SNA. Participó 1 colaborador de la ANDJE.
- ✓ Auditorías internas para el sistema seguridad y salud en el trabajo. Participaron 5 colaboradores de la ANDJE.
- ✓ Curso: El Mecanismo de Extensión de Jurisprudencia en Vía Administrativa y Judicial, se realizaron dos sesiones en las que participaron 29 colaboradores de la ANDJE.
- ✓ Seminario-Taller: hacia la implementación del nuevo régimen de contabilidad pública en Colombia en el marco de NIIF. Participaron 2 colaboradores de la entidad.

- ✓ Capacitación NIIF: realizada por el Ministerio de Hacienda en la que participaron 2 colaboradores de la ANDJE.
- ✓ Capacitación a Supervisores y enlaces de contratación, realizada por el Grupo Interno de Gestión Contractual en la cual participaron 29 colaboradores ANDJE.
- ✓ Curso Habilidades de Negociación: se realizaron dos sesiones y contó con la participación de 16 colaboradores de la ANDJE.
- ✓ Curso Actualización de la norma ISO 9001:2015 realizada por la firma B & A Consultores y en la cual participaron 24 colaboradores de la entidad.

Bienestar: en el semestre, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Se elaboraron y enviaron tres periódicos virtuales, donde se incluyeron temas de valores y trabajo en equipo, así como las actividades a realizar en el periodo por Talento Humano y algunos de los convenios con empresas que tiene la ANDJE.
- ✓ Se realizaron ferias de servicio que son espacios para que diferentes empresas den a conocer los servicios que prestan; las empresas participantes fueron: Cabaña Alpina, Emermédica, Juriscoop, EMI, Prever, Davivienda, Positiva, Citibank, entre otras.
- ✓ Se realizó la convocatoria de Teletrabajo para el año 2016, dirigida a los funcionarios elegibles para participar en el programa, previa evaluación del jefe de cada dependencia para teletrabajar; se expidieron actos administrativos, los cuales autorizan a trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a catorce servidores públicos.
- ✓ Se realizaron 5 jornadas de reintucción para 71 funcionarios y se realizaron 5 jornadas de reintucción para 74 contratistas.
- ✓ Se realizaron 6 jornadas de inducción a 9 funcionarios y 2 jornadas de inducción a 33 contratistas.
- ✓ Se realizaron celebraciones como el día de la Mujer y el día del Hombre.

Incentivos: en el semestre, se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Se expidieron las Resoluciones Nos 095 de 2016 por la cual se aprueba el plan de incentivos 2016-2017, la Resolución No 093 de 2016 que define los factores del nivel sobresaliente para el mismo periodo y la Resolución No. 098 de 2016 por la cual se establece el horario de trabajo general y flexible para la Agencia.
- ✓ Se presentó a la Comisión de Personal el listado consolidado de los funcionarios de libre nombramiento y remoción y carrera administrativa que accedieron al nivel sobresaliente para ser merecedores de incentivos

para su evaluación; de esta manera, en el taller itinerante realizado el 27 de junio, se realizó la premiación a los mejores servidores de carrera administrativa, el mejor funcionario de libre nombramiento y remoción y a los 3 equipos de trabajo.

4. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Esta política está orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública; permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva.

La Agencia en el marco de esta política definió un objetivo estratégico, el cual es "Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano"; a continuación se describen los avances establecidos en el Plan de Acción Institucional frente a este objetivo, con corte a 30 de junio de 2016.

4.1. Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano

La ANDJE alineada con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial en materia de cultura institucional, estableció en su planeación estratégica este objetivo con el fin de fortalecer la percepción de logro de la Agencia en el entorno en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano. La meta definida para este objetivo es promover y desarrollar 2 iniciativas que fortalezcan la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

Dentro del Plan de Acción Institucional 2016, se estableció el siguiente indicador para este objetivo, cuyos resultados en el primer semestre muestran una importante gestión y compromiso de los procesos Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones, y Direccionamiento Estratégico.

Resultados Plan de Acción Institucional Objetivo Estratégico 8 – Política Transparencia, participación y Servicio al Ciudadano

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano	Número de Iniciativas desarrolladas para fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano	2	1	50%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección General / Oficina Asesora de Planeación

Las iniciativas a desarrollar se enfocaron en actividades de Rendición de Cuentas y en la promoción y socialización de la Estrategia de Gobierno en Línea – GEL al interior de la ANDJE, esta última presentará su resultado en el tercer trimestre de acuerdo con la programación establecida para esta actividad.

En este sentido, para la primera iniciativa en el primer semestre se realizaron mesas de trabajo con Urna de Cristal y con el Grupo de Análisis y Políticas para la Democratización de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, a fin analizar la propuesta en la construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la ANDJE de la vigencia 2016, donde se obtuvo retroalimentación que permitió ajustar el enfoque de la misma, específicamente la actividad de la realización de la Audiencia Pública, obteniendo buenas prácticas y experiencias exitosas que se están manejando en otras entidades del orden nacional.

Por lo anterior, el enfoque de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia a ser reportada se ajustó, permitiendo que esta actividad contara con la participación de los usuarios de la ANDJE, con el fin de que intervengan y obtener su retroalimentación frente a los servicios prestados por la entidad.

En este sentido, el 13 de abril de 2016 se adelantó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2015 de la ANDJE, la cual contó con 67 participantes presenciales y 262 espectadores a través de la transmisión por *streaming*.

5. GESTIÓN FINANCIERA

Esta política está orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

Esta Política se encuentra establecida de manera transversal para el cumplimiento de las anteriores políticas, con el fin de ejecutar los recursos presupuestales asignados para la vigencia de manera eficiente.

5.1 Ejecución presupuestal ANDJE

Para el cumplimiento de todos los objetivos estratégicos antes mencionados se requiere disponer de recursos para financiar los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para la operación de la entidad; en este sentido, el presupuesto total asignado a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2016, asciende a \$40.532 millones.

Es importante mencionar, que al cierre del mes de junio, por concepto Gastos de Funcionamiento se registró aplazamiento mediante Decreto 378 de 2016 por la suma de \$992 millones, como consecuencia del anuncio del Gobierno Nacional de efectuar recorte presupuestal en la actual vigencia fiscal.

La ejecución presupuestal al cierre del mes de junio de 2016, registró el 72.74%, esto es \$ 29.482 millones comprometidos, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos desde el año anterior con Vigencias Futuras, como se describe a continuación:

FUNCIONAMIENTO

Gastos de Personal: Por este concepto la apropiación presupuestal asciende a \$ 26.602 millones de los cuales se han ejecutado \$ 17.045 millones (67%), por concepto de gastos de la nómina del personal de planta que cerró con el 100% de cargos ocupados (99 de 99 cargos), y los contratistas de la ANDJE que prestan sus servicios a las áreas misionales y de apoyo.

Dentro de los contratos de mayor relevancia en la prestación de servicios profesionales, se encuentran los asignados a la Dirección de Defensa Jurídica de la Entidad, donde se manejan entre otros casos los más emblemáticos para el Estado Colombiano.

Igualmente por este rubro se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa eKOGUI, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la implementación y desarrollo del Plan de Gestión Documental de la Agencia; así como los contratistas profesionales y técnicos que prestan servicios para soporte y mantenimiento en el área de tecnología.

Por Gastos de Personal se comprometieron desde el año anterior recursos con cargo a Vigencias Futuras por valor de \$ 2.368 millones, para financiar la contratación de la firma especializada que maneja el proceso de gestión documental, y un abogado calificado para la Dirección de Defensa Jurídica.

Gastos Generales: para Gastos Generales se apropiaron \$6.974 millones, de los cuales, al cierre del mes de junio se han ejecutado \$ 5.701 millones; es decir el 82%, representado en los contratos de arrendamiento del inmueble donde funciona la Entidad, el arrendamiento de los equipos de cómputo, de los vehículos y el software de la nómina. Así mismo los contratos para seguridad, vigilancia y aseo y cafetería, suministro de tiquetes aéreos, los servicios públicos, servicios de correspondencia, los viáticos y gastos de viaje para funcionarios y contratistas y algunos gastos por caja menor.

El valor comprometido en Gastos Generales con cargo a Vigencias Futuras de contratos suscritos desde el año 2015, es de \$4.962, siendo el de mayor cuantía el contrato para el arrendamiento de la Sede de la ANDJE.

Transferencias: por el rubro de Transferencias, se cuenta con una apropiación de \$108 millones, destinados para el pago de la cuota de la Contraloría General de la República \$63 millones y \$45 millones que fueron asignados para eventuales procesos judiciales. Al cierre del mes de junio, este rubro no presentó ejecución.

INVERSIÓN

En el Presupuesto de Inversión se cuenta con una apropiación de \$ 6.849 millones para financiar el proyecto "Fortalecimiento de la Defensa jurídica del Estado – BID". Al finalizar el mes de junio, los compromisos ascendieron al 98% (\$6.735 millones) y las obligaciones al 32% (\$2.178 millones). Este nivel de ejecución también se deriva de los compromisos contractuales asumidos con cargo a Vigencias Futuras.

En este sentido, estas obligaciones son causadas por los servicios recibidos para la operación de la plataforma tecnológica del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado, definir estrategias de defensa jurídica de los casos reiterados a partir de un análisis de los factores generadores de litigiosidad, diseñar el modelo del sistema de gestión documental electrónico de archivo articulado con sus planes y programas subsidiarios, implementar el Modelo Optimo de Gestión para la Defensa Jurídica del Estado - MOG, en por lo menos 20 Entidades Públicas del Orden Nacional - EPON, incluyendo actividades previas para articular Sistema Único de Gestión eKOGUI, así mismo, para la contratación de los servicios especializados de la Fábrica de Software y su interventoría, el desarrollo de la Comunidad Jurídica del Conocimiento que facilite a los operadores jurídicos de las entidades públicas el acceso, intercambio, sistematización y aprendizaje de información pertinente para la defensa, los servicios de la Unidad Ejecutora del programa y para el apoyo a la instalación del macroproceso de gestión del conocimiento (información).

ANEXO 1.

RESULTADOS
PLAN OPERATIVO ANUAL
I SEMESTRE 2016

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.

Objetivo Estratégico: “Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa”. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se identificaron dos metas, las cuales explicamos a continuación:

Meta: lograr que el 21% de las entidades públicas del orden nacional cuenten con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico, acordes a los lineamientos emitidos por la Agencia.

Plan Operativo Anual			
Acción	Acompañar a las entidades públicas del orden nacional en la formulación de sus políticas de prevención del daño antijurídico.		
Meta Acción	Acompañar al 21% de las entidades públicas del orden nacional en la formulación de sus políticas de prevención del daño antijurídico.		
Indicador	Porcentaje acumulado de entidades con actividades de acompañamiento en la formulación de sus políticas de prevención del daño antijurídico.		
Meta Indicador 2016	21%		
Meta Indicador Semestre I	14%	Resultado Semestre I	14%
Análisis: Dentro del primer semestre de 2016, 38 entidades públicas del orden nacional formularon y obtuvieron la aprobación por parte de su comité de conciliación, la política de prevención del daño antijurídico, de acuerdo a los lineamientos de la Agencia. Adicionalmente, 1 entidad ya formuló y obtuvo la aprobación de su comité de conciliación de su segunda política de prevención. En este periodo, se continuó con el acompañamiento directo a las Entidades Públicas del Orden Nacional para la elaboración de su política de prevención en el marco del proyecto de implementación del modelo óptimo de gestión de la defensa jurídica, así como el seguimiento directo a otro grupo de 17 entidades que tienen alta litigiosidad. En este caso, se realizó a través de reuniones presenciales con cada una de ellas y de grupos focales para guiar la formulación de sus políticas. De igual forma, se lanzó el ciclo de formación para la formulación de la política de prevención del daño antijurídico para las EPON sin acompañamiento directo. El ciclo consiste en 4 talleres, cada uno enfocado en un paso de la metodología. A la fecha, se han dictado 2 talleres a 35 entidades; así mismo, en el transcurso del año se han realizado 59 asesorías a 47 entidades. En este sentido, en el primer semestre del año, se cumplió con la meta programada del 14% teniendo en cuenta que el universo de EPON son 266 incluidas las 21 del modelo óptimo de gestión.			

Meta: emitir por lo menos 3 lineamientos generales de prevención, de conciliación y estrategias generales de defensa jurídica.

Plan Operativo Anual			
Acción	Acompañar a las entidades públicas del orden nacional en la formulación de las directrices institucionales de conciliación.		
Meta Acción	Acompañar al 4% de las entidades públicas del orden nacional en la formulación de sus directrices o lineamientos de conciliación.		
Indicador	Porcentaje acumulado de entidades con actividades de acompañamiento a la formulación de sus directrices o lineamientos de conciliación.		
Meta Indicador 2016	4%		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Elaborar líneas jurisprudenciales sobre por lo menos 16 problemas jurídicos.		
Meta	Realizar líneas jurisprudenciales de 16 problemas jurídicos.		
Indicador	Porcentaje de problemas jurídicos documentados.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	50%	Resultado Semestre I	50% (8 problemas)
Análisis: Para el primer semestre, se cumplió con la meta programada para este indicador, en el cual se elaboraron 3 líneas jurisprudenciales identificando 8 problemas jurídicos, de los 16 contemplados a realizar en la vigencia: 1. <u>Línea jurisprudencial en materia de desplazamiento forzado</u> ¿Siempre que una persona alega ostentar la calidad de desplazado forzado, debe acreditar encontrarse inscrita en el registro único de población desplazada o en el registro único de víctimas? ¿El término para demandar la responsabilidad del estado por desplazamiento forzado se contabiliza a partir del momento en el que se produjo la migración? ¿Siempre que una persona es víctima de desplazamiento forzado el estado debe ser declarado responsable?			

2. Línea jurisprudencial en materia de responsabilidad patrimonial del Estado por los daños causados con minas antipersonales.

¿Siempre que un particular sufre un daño derivado de la activación de una mina antipersonal, el estado debe ser declarado responsable?

3. Línea jurisprudencial sobre facultad de retiro discrecional de los miembros de la Fuerza Pública por voluntad de la entidad o llamamiento a calificar servicios

¿Siempre que se use la facultad discrecional de retiro de un miembro de la Fuerza Pública por voluntad de la entidad o llamamiento a calificar servicio se debe motivar el acto administrativo de desvinculación?

¿Siempre que se va a hacer uso de la facultad discrecionalidad de retiro de un miembro voluntario de la Fuerza Pública por voluntad de la entidad o llamamiento a calificar servicios, se deben exponer todas las razones que llevaron a la expedición del acto administrativo de desvinculación?

¿Cuáles son los elementos que rigen la valoración probatoria en materia de retiro discrecional por voluntad de la entidad o llamamiento a calificar servicios?

¿Es la acción de nulidad y restablecimiento del derecho el mecanismo judicial apropiado para cuestionar el acto administrativo que carece de motivación?

Plan Operativo Anual

Acción	Realizar un documento con el análisis de la tercerización de la defensa jurídica del Estado y dar lineamientos sobre el tema.		
Meta Acción	Diagnosticar y dar lineamiento sobre la tercerización de la defensa jurídica del Estado.		
Indicador	Documento con el análisis sobre la tercerización de la defensa jurídica del Estado.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Semestre I	1	Resultado Semestre I	1

Análisis:

En el primer semestre, se llevó a cabo un análisis cuantitativo de una muestra de 7.400 contratos de la base de datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) de Colombia Compra Eficiente y se complementó con un análisis cualitativo de entrevistas realizadas con 19 entidades gubernamentales que contratan servicios jurídicos. Los resultados permiten concluir que el seguimiento y la supervisión son determinantes de una efectiva contratación de servicios jurídicos. No obstante, se encontró una falta de lineamientos, enfoque estratégico y buenas prácticas orientadas a controlar el costo de los servicios jurídicos y su administración.

Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar un documento con la evaluación del impacto de las Circulares Externas Nos 10 y 12 de la ANDJE de lineamientos sobre pago de intereses de mora de sentencias, laudos y conciliaciones.		
Meta Acción	Medir el impacto de las Circulares Externas Nos 10 y 12 de la ANDJE.		
Indicador	Documento con la evaluación de impacto de las Circulares Externas Nos 10 y 12 de la ANDJE de lineamientos sobre pago de intereses de mora de sentencias, laudos y conciliaciones.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Semestre I	1	Resultado Semestre I	1
Análisis: Se dio cumplimiento a la meta programada en el semestre, para lo cual, se entregó el documento sobre la evaluación de impacto de las circulares externas Nos 10 y 12 del 2015 en el procedimiento de pago de sentencias y conciliaciones realizado por las entidades públicas del orden nacional, con el fin de analizar el efecto en el tiempo empleado por parte de las entidades para realizar los pagos y en el pago de intereses de mora. El resultado del estudio es mixto, esto es por un lado, el efecto de las circulares es significativo en las entidades que adoptaron sus lineamientos; sin embargo, por otro lado, la difusión y adopción de estos lineamientos no ha sido homogéneo. Varias entidades siguen utilizando los métodos anteriores y, en consecuencia, los montos pagados por intereses de mora no han disminuido en dichas entidades.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar seguimiento al cumplimiento de las reglas y subreglas establecidas en las sentencias de unificación de la Sección Tercera del Consejo de Estado sobre perjuicios inmateriales, posteriores al 28 de agosto de 2014.		
Meta Acción	Seguimiento mensual al 100% de las sentencias proferidas con posterioridad a las sentencias de unificación entregadas por la relatoría del Consejo de Estado.		
Indicador	Porcentaje de cumplimiento del seguimiento		
Meta Indicador 2016	100% (febrero, marzo, junio y diciembre)		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis:			

En el primer semestre se generaron cinco informes en relación con el seguimiento a las decisiones del Consejo de Estado sobre el cumplimiento o no de los parámetros de las sentencias de unificación del Consejo de Estado referente a los perjuicios inmateriales.

Del análisis realizado, a las 1.110 providencias durante el primer semestre de 2016, se observó una tendencia del Consejo de Estado a reconocer perjuicios inmateriales obviando las reglas o postulados de la jurisprudencia del 28 de agosto del 2014, en razón a:

1. No se modifican los topes a pesar de que en primera instancia se reconocieron por fuera de los parámetros establecidos en las sentencias de unificación.
2. Se reconocen perjuicios inmateriales sin tener como prueba el porcentaje de lesión o pérdida de capacidad laboral.
3. Reconocimiento del daño a la salud a personas diferentes de la víctima directa.
4. Vulneración a la prohibición de reconocimiento de medidas pecuniarias en afectación relevante a bienes o derechos convencional y constitucionalmente amparados a la víctima directa- cuando ya se hubiere reconocido el daño a la salud.
5. Se reconocen perjuicios por vía de excepción sin justificar la improcedencia de la regla general.

Plan Operativo Anual

Acción	Hacer el seguimiento al cumplimiento del pago de sentencias y conciliaciones.		
Meta Acción	Seguimiento trimestral al cumplimiento del pago de sentencias y conciliaciones.		
Indicador	Porcentaje de sentencias analizadas.		
Meta Indicador 2016	100% (trimestral).		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%

Análisis:

Para el primer semestre se analizaron 1.338 sentencias remitidas por la Procuraduría General de la Nación.

Plan Operativo Anual

Acción	Fundamentar y proponer la normativa tendiente a delimitar la reparación de los perjuicios materiales e inmateriales derivados de los daños antijurídicos imputables al Estado.		
Meta Acción	Desarrollar una propuesta normativa tendiente a delimitar la reparación de los perjuicios materiales e inmateriales derivados de los daños antijurídicos imputables al Estado.		
Indicador	Documento de propuesta normativa.		
Meta Indicador 2016	1 		

Meta Indicador Semestre I	1	Resultado Semestre I	1
Análisis: Se cumplió con la totalidad del producto resultado de la consultoría, en donde se desarrolló una propuesta normativa tendiente a delimitar la reparación de los perjuicios materiales e inmateriales derivados de los daños antijurídicos imputables al Estado.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Capacitar sobre el modelo costo- beneficio de la conciliación.		
Meta Acción	Acompañar el desarrollo de los talleres de capacitación sobre el uso del modelo costo-beneficio de la conciliación.		
Indicador	Porcentaje de talleres de capacitación en el uso de la herramienta realizados.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	63%	Resultado Semestre I	63%
Análisis: Durante el primer semestre de 2016, se han realizado 7 capacitaciones de las 8 programadas para realizar en la vigencia; para lo cual se realizaron 2 en el primer trimestre (25%) y 5 en el segundo trimestre (63%), logrando un avance de 88% con respecto a la meta del indicador. En este sentido, de los 7 talleres realizados en el primer semestre participaron 194 funcionarios de 97 Entidades Públicas del Orden Nacional- EPON.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar un estudio de pagos efectuados por fuera del rubro de sentencias y conciliaciones.		
Meta Acción	Diagnosticar y dar lineamientos sobre los pagos efectuados por fuera del rubro de sentencias y conciliaciones		
Indicador	Documento con el análisis de pagos efectuados por fuera del rubro de sentencias y conciliaciones.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar un plan estratégico de la defensa jurídica del Estado.		
Meta Acción	Formular el plan estratégico de la defensa jurídica del Estado para el periodo 2016-2018.		

Indicador	Plan estratégico de la defensa jurídica del Estado documentado.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar un documento con el análisis sobre la eliminación del servicio militar obligatorio.		
Meta Acción	Diagnosticar y dar lineamientos sobre la eliminación del servicio militar obligatorio.		
Indicador	Documento con el estudio de análisis sobre la eliminación del servicio militar obligatorio.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

Objetivo Estratégico: “Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades, las capacidades de los abogados de la defensa jurídica y los demás actores del ciclo de defensa jurídica”. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se establecieron dos metas, las cuales explicamos a continuación:

Meta: acompañar a 20 entidades a implementar el modelo óptimo de gestión de la defensa jurídica en los componentes definidos para el año 2016, reduciendo la brecha de gestión del diagnóstico realizado en el 2015.

Plan Operativo Anual			
Acción	Supervisar la aplicación del Modelo Optimo de Gestión de la Defensa Jurídica (MOG) en las 20 entidades seleccionadas.		
Meta Acción	Supervisar la aplicación del Modelo Optimo de Gestión de la Defensa Jurídica (MOG) en las 20 entidades seleccionadas, a través de la aprobación del 100% de los productos programados en el 2016.		
Indicador	Porcentaje acumulado de productos entregados y aprobados del MOG		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	25%	Resultado Semestre I	25%
Análisis: Durante el primer semestre, se entregó y recibió a satisfacción los siguientes entregables correspondientes a cada uno de los componentes de la etapa de implementación del Modelo Optimo de Gestión, cumpliendo con lo programado en la meta del indicador para el periodo analizado: 1. Elaboración de informes mensuales por entidad, de la implementación de los procesos, procedimientos y estructura básica de organización. 2. Acompañamiento a las EPON en la elaboración, aprobación y seguimiento de políticas de prevención: i. Documento diagnóstico sobre el estado de las políticas de prevención de al menos veinte (20) EPON. ii. Protocolo general para el análisis de información empírica. iii. Talleres realizados con al menos dos (2) funcionarios por EPON. iv. Instrumento para el control y seguimiento del proceso de aprobación de las políticas de prevención. v. Planes de acción por entidad para la mejora y aprobación de sus políticas de prevención. vi. Informe de seguimiento por entidad a la implementación de los planes de prevención.			

3. Fortalecimiento a la gestión de los comités de gestión: se presentó documento metodológico para la elaboración de directrices institucionales en conciliación.
4. Desarrolló una aplicación para el seguimiento a la formulación de políticas de prevención, de las directrices institucionales, para lo cual se realizó el levantamiento de procesos, diseño, aplicación web, plan de pruebas técnicas y funcionales, evidencias de ejecución de pruebas, manual técnico, manual funcional, inventario de elementos.

Meta: Lograr que por lo menos 1.000 servidores públicos o contratistas, actores del ciclo de defensa jurídica participen en las actividades de la Comunidad Jurídica del Conocimiento.

Plan Operativo Anual			
Acción	Promover, fortalecer e incentivar la conformación de la Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC.		
Meta Acción	Promover, fortalecer e incentivar la conformación de la CJC, a través de la aprobación del 100% de los productos programados en el 2016, los cuales permiten que los abogados y actores del ciclo de defensa participen en la CJC.		
Indicador	Porcentaje acumulado de productos entregados y aprobados de la CJC.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	25%	Resultado Semestre I	25%
Resultado Semestre I: Durante los primeros seis meses del año, se trabajó en la estabilización técnica y de contenidos de la red virtual www.conocimientojuridico.gov.co y se realizó el evento de celebración del lanzamiento de esta el 8 de marzo como parte de la Ruta del Conocimiento que en esta ocasión hizo una de sus paradas en la Universidad del Rosario. De igual forma, se recibieron oportunamente, los siguientes productos del Consultor CINTEL: 1. Cargue a la plataforma de la comunidad de al menos dieciocho (18) entradas nuevas de temas de interés general a la defensa jurídica del Estado. 2. El diseño y divulgación de tres (3) piezas comunicativas en digital para promocionar la Comunidad Jurídica: diagramación 11 boletines Diseño home biblioteca Diseño banners plataforma Diseño invitaciones eventos. 3. La virtualización y puesta en funcionamiento de dos (2) cursos en el EVA: Conciliación Administrativa y La prueba en el sistema oral. 4. Encuentro en torno al tema Construyendo Conocimiento en Comunidad con la participación de 188 servidores públicos de 88 EPON, el 8 de marzo de 2016.			
Plan Operativo Anual			

Acción	Desarrollar y acompañar la ejecución del plan de capacitación diseñado para abogados y demás actores del ciclo de defensa jurídica		
Meta Acción	Desarrollar y acompañar la ejecución del plan de capacitación diseñado para abogados y demás actores del ciclo de defensa jurídica, a través de la ejecución del 100% de los productos programados en el plan del 2016.		
Indicador	Porcentaje acumulado de productos entregados y aprobados del plan de capacitación.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	40%	Resultado Semestre I	40%
Análisis: En el primer semestre, se llevaron a cabo cuatro diálogos jurídicos, el cual contó con la participación de 157 funcionarios de las diferentes Entidades Públicas del Orden Nacional: <u>Dialogo No. 1:</u> sobre Gerencia Jurídica Pública el día 23 de febrero de 2016. Invitado Doctor Luis Manuel Neira, Secretario General del Ministerio de Defensa. Participación de 35 Funcionarios de 22 EPON. <u>Dialogo No. 2:</u> Taller de escritura de relatos para el Árbol del Conocimiento el día 5 de abril de 2016. Invitados Cristina Vélez y CINTEL. Participación de 20 Funcionarios de 11 EPON. <u>Dialogo No. 3:</u> sobre enfoque estratégico de la contratación pública el día 26 de abril de 2016. Invitado Felipe de Vivero. Participación de 31 funcionarios de 14 EPON. <u>Dialogo No. 4:</u> sobre enfoque estratégico de la actividad probatoria el día 19 de mayo de 2016. Invitada: Ruth Stella Correa. Participación de 71 asistentes de 33 EPON. Por otro lado, se efectuó acompañamiento y apoyo a las demás actividades de entrenamiento como las relacionadas con la herramienta del conciliador, acompañamientos en Prevención del daño antijurídico, entre otros. Así mismo, en el mes de mayo se recibió la NO OBJECCIÓN del BID a la evaluación del proceso de selección para el contrato cuyo objeto será: Prestar un servicio integral de operación en gestión de conocimiento para la defensa jurídica del Estado desde lo conceptual, lo instruccional y la producción audiovisual. Al cierre de este período se terminó de dilucidar un aspecto tributario previo a la negociación del contrato con el ganador del proceso. Se realizó la audiencia de negociación y se espera que en la primera quincena de junio se suscriba el contrato.			

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

Objetivo Estratégico: “Lograr una efectiva participación en los casos o procesos judiciales y extrajudiciales en los que la ANDJE interviene, en cualquiera de sus modalidades, y contribuir a la recuperación de recursos públicos”. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: fortalecer las estrategias de defensa jurídica y las herramientas de gestión para mejorar la efectividad en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la Agencia interviene y/o acompaña que permita generar un ahorro de \$1.5 Billones.

Plan Operativo Anual			
Acción	Generar ahorro a través de la efectiva participación de la ANDJE en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la agencia participe.		
Meta Acción	Generar \$ 1.5 billones de ahorro en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la ANDJE participa.		
Indicador	Ahorro por participación efectiva de la ANDJE en procesos, casos y otras actuaciones.		
Meta Indicador 2016	\$1,5 billones		
Meta Indicador Semestre I	N/A	Resultado Semestre I	\$4.3 billones
Análisis: Al mes de Junio de 2016, se tiene cumplida la meta programada para este indicador, presentado ahorros a la fecha por \$4.3 billones, los cuales se explicaron en detalle en el indicador del Plan de Acción Institucional.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Generar ahorro a través de la efectiva participación de la ANDJE en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la agencia participe.		
Meta Acción	Participar en el 100% de los procesos, casos y otras actuaciones en los que la ANDJE haya definido su participación.		
Indicador	% de participación de la Agencia en procesos seleccionados.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador I Semestre	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis: El resultado para el primer semestre es del 100% teniendo en cuenta que se participó en todos los procesos presentados. Con corte a junio se participó en 109 procesos definidos por la instancia de selección, de los cuales 20 correspondieron a mesas de coordinación, 11 acompañamientos, 52 intervenciones en Defensa Jurídica Nacional, 6 mediaciones, 1 coordinación de reunión exploratoria y 19 en el GRAT.			

Adicional a estos indicadores antes mencionados, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual			
Acción	Fortalecer la estrategia jurídica en los procesos de repetición seleccionados por la Agencia en 5 entidades.		
Meta Acción	Formular el 100% de las estrategias jurídicas en los procesos seleccionados por la Agencia para fortalecer los argumentos de la demanda de repetición.		
Indicador	% de casos con estrategias jurídicas formuladas.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	N/A	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Participar y promover la utilización de los MASC, especialmente la conciliación, mediante la asistencia a los comités de conciliación -CC- y la emisión de directrices o recomendaciones en casos concretos.		
Meta Acción	Participar en las sesiones de CC en los que se estudien los casos, en los que la IS identifique la procedencia de la conciliación o cualquier otro MASC, para promover la utilización de los MASC como mínimo en un 50%.		
Indicador	% de casos en los que se decidió utilizar MASC.		
Meta Indicador 2016	50%		
Meta Indicador Semestre I	25%	Resultado Semestre I	25%
Análisis:			
Durante el primer semestre, se destaca la asistencia a 46 comités de conciliación, sobre un total de 46 casos, dentro de los cuales se encuentra la participación en 35 casos del Ministerio de Defensa Nacional, 1 del Ministerio de Agricultura, 1 de Cancillería y 9 casos de la Fiscalía General de la Nación.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Participar y promover la utilización de los MASC, especialmente la conciliación, mediante la asistencia a los comités de conciliación -CC- y la emisión de directrices o recomendaciones en casos concretos.		

Meta Acción	Participar en el 100% en las sesiones de Comité de Conciliación en las que la IS haya decidido participar.		
Indicador	% de participación en Comités de Conciliación.		
Meta Indicador 2016	100% (Mensual)		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%

Análisis:

En el primer semestre conforme al seguimiento que se realiza a las invitaciones a Comités de Conciliación, se recibieron 357 invitaciones a Comités, asistiendo a 11 seleccionados; de estos se destaca, 3 del Ministerio de Defensa, 2 de la Agencia Nacional de Infraestructura, 1 de Artesanías de Colombia, 2 de Ministerio de Relaciones Exteriores, 1 de Ministerio de Agricultura, 1 Contraloría General de la Nación, 1 de la Universidad Nacional de Colombia.

En cuanto a las Solicitudes de Conciliación, se recibieron 48 solicitudes, de los cuales la Instancia de Selección decidió asistir a 3, dentro de los cuales se encuentran 2 del Ministerio de Defensa Nacional y uno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Plan Operativo Anual

Acción	Ejercer la función de mediación para solucionar conflictos entre entidades del orden nacional, en los casos seleccionados por el comité de mediación de la DDJ.		
Meta Acción	Lograr aceptación de inicio de trámite de mediación en por lo menos el 60% de los casos en que el Comité Administrador de Mediación los identifique como susceptibles de mediación.		
Indicador	% de casos con trámite de mediación.		
Meta Indicador 2016	60%		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre	Resultado Semestre I	N/A

Análisis:

Aunque no tenía metas programadas para el semestre, se lograron 4 inicios de trámite de mediación de 4 casos seleccionados. Mediación MINTRABAJO-COLPENSIONES, REFICAR-MINMINAS, ICFES – CNSV y Mediación SERVICIO GEOLÓGICO – DNP.

Plan Operativo Anual

Acción	Fortalecer las herramientas de seguimiento de los casos y peticiones que se tramitan ante el SIDH.		
Meta Acción	Diseñar la hoja de vida para el seguimiento de casos y actualizar 90 Hojas de V de las peticiones recibidas desde que la ANDJE asumió la defensa ante el SIDH.		
Indicador	Diseño hoja de vida casos y peticiones ante SIDH.		

Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Semestre I	1	Resultado Semestre I	1
Análisis: En el primer semestre, se cumplió con lo programado en la meta del indicador, obteniendo como resultado la versión final del documento realizada en Excel, la cual contiene 10 segmentos, a saber: información general, información del peticionario, hechos acusados, violación acusada/recursos de la jurisdicción doméstica, gestión ANDJE, estrategia de defensa/decisiones de la CIDH y Corte, logros/resultados, e información responsable, y 2 hojas anexas referidas a Información de las víctimas e Información sobre reparaciones. El Formato aprobado facilitará el seguimiento a la gestión desarrollada en peticiones y casos ante el Sistema Interamericano, permitiendo derivar información estadística y diagnóstica sobre este cometido, así como la caracterización del universo de causas activas.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Fortalecer las herramientas de seguimiento de los casos y peticiones que se tramitan ante el SIDH.		
Meta Acción	Diseñar la hoja de vida para el seguimiento de casos y actualizar 90 Hojas de V de las peticiones recibidas desde que la ANDJE asumió la defensa ante el SIDH.		
Indicador	No. De hojas de vida actualizadas		
Meta Indicador 2016	90		
Meta Indicador Semestre I	30	Resultado Semestre I	0
Análisis: Para el primer semestre la meta de este indicador tenía programado lograr la actualización de 30 hojas de vida de las 90 programadas para el año; sin embargo, esta meta no se cumplió en razón a que La Dirección de Defensa Jurídica solicitó el cambio de indicador para el periodo abril-junio de 2016, señalando que "En los meses de abril, mayo y junio de 2016, no se actualizarán hojas de vida por cuanto se acordó con la Oficina de Tecnologías de la ANDJE, el mejoramiento del formato existente a partir del desarrollo un aplicativo web. En consecuencia, la actualización de las hojas de vida queda supeditada a la entrada en prueba de dicha herramienta." En este sentido, El 24 de junio la Oficina de Tecnologías entregó a la DDJ- GDI un primer modelo del Aplicativo Web de hojas de vida para peticiones individuales y casos ante el SIDH. Este puede ser consultado en la URL: http://201.244.155.9:8080/pj/defensaA/index.php/inicio. Se prevé realizar diversos ejercicios de prueba en el mes de julio y dando paso a la actualización de 15 hojas de vida entre el 12 y 31 de julio. Estos tiempos pueden variar dependiendo de los cambios que deban realizarse en la herramienta, así como las inquietudes y comentarios resultantes de capacitar a los asesores (as) en el manejo del aplicativo.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Fortalecer las herramientas de seguimiento de los casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.		
Meta Acción	Rediseñar la base de datos de los casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.		
Indicador	Rediseño de la Base de datos.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Fortalecer las herramientas de seguimiento de los casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.		
Meta Acción	Gestionar el 100% de actividades para realizar 2 reuniones de arqueo con la SIDH acerca de los casos que se tramitan contra el Estado colombiano.		
Indicador	% de actividades realizadas ante el SIDH.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis: En primer semestre se adelantaron las siguientes actividades que permitieron cumplir con la meta programada: se socializó con el Grupo de Defensa Internacional (GDI) los objetivos, metodología y resultados esperados de las dos reuniones de trabajo-arqueo que se adelantarán con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el 2016. En dicho escenario, se abordó el estado actual de la operación que adelanta la ANDJE ante el SIDH, con miras a seleccionar los temas, peticiones y casos que serán tratados en las reuniones correspondientes. Por otra parte, de manera preliminar se expuso la necesidad de elevar las irregularidades en el funcionamiento del portal de peticiones individuales y el manejo de términos como segmento de la agenda, así como presentar un reporte pormenorizado de avances sustanciales en materia de soluciones amistosas y cumplimiento de recomendaciones. Así mismo, se realizó un informe preparatorio de las reuniones de arqueo, que recoge eventuales temáticas a abordar ante la CIDH, estas se estructuran en tres acápites relativos al: i) proceso de reorganización institucional de la Comisión, ii) Seguimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones de arqueo del 2015, y iii) nuevas temáticas a abordar con la Comisión. A lo largo de la redacción del documento, se evidenció la necesidad de reprogramar las reuniones referidas, dado el 157º período ordinario de			

sesiones de la CIDH, a celebrarse entre el 2 y el 15 de abril de 2016, y del 114 período ordinario de sesiones de la Corte, del 21 de abril al 04 de mayo de esta misma anualidad.

En este sentido, valga indicar que la Agencia intervino en las siguientes Audiencias y Reuniones de Trabajo con la Comisión:

- i. Audiencia Pública No.12.954 Jineth Bedoya Lima
- ii. Audiencia Pública No.12.807 Jahel Quiroga Carrillo
- iii. Participación Audiencias Temáticas 157° Período Ordinario de Sesiones de la CIDH.
- iv. Suscripción de acuerdo de solución amistosa caso No. 11.007 Masacre de Trujillo,
- v. Suscripción de acuerdo de solución amistosa caso No. 12.541 Omar Zuñiga y Familia,
- vi. Reunión de trabajo sostenida con los peticionarios y la Comisión Interamericana en el caso No. 12.713 Jose Rusbel Lara
- vii. Reunión de trabajo sostenida con los peticionarios y la Comisión Interamericana en el caso No. 10.455 Valentín Basto Calderón
- viii. En vista de los compromisos anteriores, la Agencia requirió a la Misión Permanente de Colombia ante la OEA en pos de solicitar la programación y/o reprogramación de las reuniones en comento, teniendo en cuenta la agenda institucional y disponibilidad de los equipos de trabajo de la Comisión. De manera tentativa la Misión señaló exploraría la posibilidad de que la actividad referida se realice en la tercera semana del mes de mayo de la presente anualidad.
- ix. Construcción de informe preparatorio de las reuniones, realizando diversas correcciones a la primera edición presentada.

De cara a la citación de audiencias por parte de la Comisión y Corte en el mes de junio, el Grupo Internacional, solicitó un nuevo cambio en la programación de las reuniones de arqueo con la CIDH.

Por lo anterior, la Agencia ha requerido a la Misión Permanente de Colombia ante la OEA en pos de solicitar la programación y/o reprogramación de las reuniones de arqueo, teniendo en cuenta la agenda institucional y disponibilidad de los equipos de trabajo de la Comisión.

Plan Operativo Anual

Acción	Lograr una efectiva participación en los casos en litigio ante el SIDH.
Meta Acción	Lograr 9 actas de entendimiento, acuerdos de solución amistosa, acuerdos de cumplimiento, archivos e inadmisiones de los casos y peticiones que se tramitan ante el SIDH y participar en el 100% de los casos seleccionados para solución amistosa o acuerdo de cumplimiento de recomendaciones.
Indicador	Nº de casos con participación exitosa

Meta Indicador 2016	9		
Meta Indicador Semestre I	N/A	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: Aunque este indicador no tiene meta programada sino hasta finalizar la vigencia; sin embargo, se ha adelantado gestión mostrando avances en lo corrido del 2016, en la cual la Dirección de Defensa Jurídica – Grupo de Defensa Internacional ha acumulado cinco decisiones de archivo, notificadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los casos Gilberto Triana Molina, María del Pilar Zuluaga Ávila y Gerardo Quevedo Cobos, Jesús Hernando Roa García, Desplazados Forzados del Sur de Bolívar Nov 1998 y Francia Elena Córdoba Martínez. Por otra parte, se han realizado tres Acuerdos de Solución Amistosa en los casos No. 11.538 Herson Javier Caro (marzo), No. 11.007 Masacre de Trujillo (abril) y No. 12.541 Omar Zuñiga y Familia. Así mismo, se han adelantado ocho Actas de entendimiento en las Peticiones No. 1038/08 Héctor Andrés Vélez Castañeda, No 1471-08 Félix Antonio Zapata González, No 1020-09 Julio Cesar Posada Echavarría, No 903-07 Familia Agudelo, No 1469-08 Luz Dary Londoño, No. 321-09 Mario Andrés Arboleda, No.12.714 Masacre de Belén Altavista, No. 12.712 Rubén Darío Arroyave Gallego, y finalmente, obtuvo la homologación del Acuerdo de Solución Amistosa suscrito en la Petición 577-06 Gloria Gonzales y Familia (enero). De otra parte, se realizó reunión con el Centro Jurídico de Antioquia, para impulsar diversos procesos de solución amistosa, incluyendo la valoración de los casos Mario Andrés Arboleda Álvarez y familia P-321-09, Masacre Estadero Rayito de Luna P-513-07 y Carlos Enrique Arias González y Nelson Enrique Mendoza Hernández P-1315-08, todos ellos acumulados en el Caso No. 12.998 Álvaro E. Rodríguez B.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Lograr una efectiva participación en los casos en litigio ante el SIDH.		
Meta Acción	Lograr 9 actas de entendimiento, acuerdos de solución amistosa, acuerdos de cumplimiento, archivos e inadmisiones de los casos y peticiones que se tramitan ante el SIDH y participar en el 100% de los casos seleccionados para solución amistosa o acuerdo de cumplimiento de recomendaciones.		
Indicador	% de participación en casos seleccionados para solución amistosa o acuerdos.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis:			

La Agencia coordina de manera permanente, el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana con fundamento en el artículo 50 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, promoviendo en cada asunto, siempre que resulte pertinente, la firma de "Acuerdos para el Cumplimiento de Recomendaciones".

En este sentido, en el primer semestre de 2016, la ANDJE realizó diversas gestiones en los asuntos donde se cuenta con Informe del artículo 50, participando en 56 casos de los 56 casos seleccionados.

Plan Operativo Anual			
Acción	Asesorar en el fortalecimiento de la defensa jurídica a municipios de categorías 4, 5 y 6 en materia de embargos a recursos públicos inembargables.		
Meta Acción	Participar en mínimo 3 eventos dirigidos a los municipios.		
Indicador	Nº De eventos en los que se dio a conocer la oferta institucional.		
Meta Indicador 2016	3 		
Meta Indicador Semestre I	N/A	Resultado Semestre I	4
Análisis: El cumplimiento de esta meta se encuentra programada al finalizar la vigencia; sin embargo, se han adelantado gestiones para cumplir con la participación en los talleres planeados por la Gobernación de Cundinamarca y la Procuraduría Territorial de Cundinamarca, dirigida a municipios de 4º, 5º y 6º categoría. La charla dictada fue sobre la importancia de la creación de una política de prevención de daño antijurídico para las entidades territoriales en los días 9 y 11 de marzo. Los eventos fueron realizados en jornadas de medio tiempo en los municipios de Zipaquirá, Facatativá, Fusagasugá y Girardot es decir, en total, el GRAT participo en 4 eventos en el mes de marzo.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Asesorar en el fortalecimiento de la defensa jurídica a municipios de categorías 4, 5 y 6 en materia de embargos a recursos públicos inembargables.		
Meta Acción	Asesorar a los 40 municipios incluidos en el programa de gobernabilidad regional administrado por USAID mediante la formulación de lineamientos.		
Indicador	% de municipios con asesoría en lineamientos definidos		
Meta Indicador 2016	100% (40)		
Meta Indicador Semestre I	N/A	Resultado Semestre I	N/A

Análisis:

Este indicador no tiene meta programada para el semestre; sin embargo, se adelantaron las siguientes actividades para el asesoramiento de los 40 municipios USAID y los 10 municipios Dirección de Defensa Jurídica – GRAT que tendrá ejecución en el segundo semestre del año: I. Reunión realizada el 27 del mes de junio para establecer de manera conjunta con USAID el cronograma de actividades del segundo semestre de 2016, donde se fijó la realización de 6 mesas regionales de atención jurídica en diferentes regiones del país. II. Reunión realizada el 30 de junio para concretar la metodología a utilizar en la primera mesa regional de atención jurídica que se realizaría en Florencia – Caquetá el 13 de julio de 2016.

Plan Operativo Anual

Acción	Asesorar en el fortalecimiento de la defensa jurídica a municipios de categorías 4, 5 y 6 en materia de embargos a recursos públicos inembargables.		
Meta Acción	Asesorar a 10 municipios seleccionados por la ANDJE en los lineamientos definidos para la defensa jurídica.		
Indicador	% de municipios con asesoría en lineamientos definidos		
Meta Indicador 2016	100% (10)		
Meta Indicador Semestre I	N/A	Resultado Semestre I	N/A

Análisis: N/A

Plan Operativo Anual

Acción	Asesorar en el fortalecimiento de la defensa jurídica a municipios de categorías 4, 5 y 6 en materia de embargos a recursos públicos inembargables.		
Meta Acción	Elaborar recomendaciones acerca del funcionamiento de comités de conciliación y la conciliación para municipios de 4, 5 y 6 categoría de acuerdo con la ley 1551 de 2012.		
Indicador	Documento con recomendaciones realizado.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Semestre I	N/A	Resultado Semestre I	N/A

Análisis: N/A

Plan Operativo Anual

Acción	Acompañar y apoyar al Ministerio de Comercio en la administración de los conflictos de inversión extranjera.		
Meta Acción	Participar en el 100% de las mesas de trabajo con MINCOMEX relacionadas con la administración de los conflictos de inversión extranjera.		

Indicador	% de participación en mesas de trabajo sobre conflictos de inversión extranjera.		
Meta Indicador 2016	100% (mensual).		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis: En el semestre se realizaron mesas de trabajo sobre conflictos de inversión extranjera, como resultado se obtuvo una radicación de solicitud de la suspensión en el proceso entre Agencia Nacional Minera y Prodeco y se participó en una mesa de trabajo entre Glencore y Prodeco Vs Estado Colombiano, en el cual las sociedades Glencore y Prodeco demandan al Estado Colombiano por las decisiones adoptadas por la Contraloría General de la República y la Agencia Nacional Minera. Así mismo, se participa en reuniones entre los abogados y las diferentes entidades involucradas en el conflicto de inversión: CGR, SIC, S.S, así como en la revisión de un Derecho de Petición de Congresistas y una revisión de un comunicado de prensa.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar una encuesta para medir el nivel de satisfacción de los servicios prestados por la DDJ		
Meta Acción	Realizar una encuesta en el 100% de las entidades a las que se les prestó algún servicio para medir el nivel de satisfacción de los servicios prestados por la DDJ.		
Indicador	Realización de encuesta.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Participación en la mesa interinstitucional creada: Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con Prestación Definida del Sistema General de Pensiones y Comité de costas de Colpesiones.		
Meta Acción	Participar en el 100% de la formulación de lineamientos definidos en las mesas interinstitucionales de las comisiones intersectoriales creadas mediante decreto.		
Indicador	% de participación en mesas intersectoriales.		
Meta Indicador 2016	100% (mensual).		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis: En el semestre se participó en 10 mesas, las cuales correspondieron a la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con Prestación Definida – RPMPD y Costas Procesales Colpesiones.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Emitir conceptos previos de extensión de jurisprudencia en vía administrativa.		
Meta Acción	Dar respuesta al 100% de solicitudes de concepto previo extensión de jurisprudencia en vía administrativa, recibidas en la ANDJE.		
Indicador	% de solicitudes de concepto previo de extensión de jurisprudencia en vía administrativa.		
Meta Indicador 2016	100% mensual.		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis: Durante el periodo de análisis la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 614 del Código General del Proceso, dio respuesta a treinta y siete (37) solicitudes de las cuales veinticinco (25) fueron conceptos previos de extensión de jurisprudencia y doce (12) fueron respuestas relacionadas con otros pronunciamientos sobre el asunto (derechos de petición, solicitudes de documentos, etc.) dando así respuesta a la totalidad de solicitudes allegadas a la Agencia por las diferentes entidades públicas.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Participar e intervenir en las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía judicial.		
Meta Acción	Intervenir en el 100% de las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía judicial en las que la ANDJE tenga conocimiento.		
Indicador	% de Intervención judicial en las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía judicial.		
Meta Indicador 2016	100% Mensual		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis: En ejercicio de las competencias asignadas a la Agencia por el artículo 269 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Oficina Asesora Jurídica, a través de sus apoderados judiciales presentó ante el Consejo de Estado ciento veintiuno (121) memoriales para oponerse a la extensión de jurisprudencia y se acudió a veinticinco (25) Audiencias de Alegatos y Decisión celebradas en el Consejo de Estado, interviniendo en el total de las solicitudes de extensión en vía judicial que la Agencia haya tenido conocimiento.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la ANDJE en los procesos en los que sea convocada y/o notificada.		

Meta Acción	Ejercer la oportuna representación judicial y extra judicial en el 100% de los procesos en los que la ANDJE sea convocada y/o notificada.		
Indicador	% de representación judicial y/o extrajudicial de la ANDJE.		
Meta Indicador 2016	100% Mensual.		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis: Se ejerció el 100% de las actuaciones de representación judicial de manera oportuna y óptima por parte la Entidad; en este sentido, fue notificada por diferentes autoridades judiciales de trescientos noventa y ocho (398) acciones de tutela, las cuales fueron atendidas en oportunidad de acuerdo con el término otorgado por la autoridad judicial respectiva. La Entidad fue notificada de 80 procesos judiciales, de los cuales 79 fueron instaurados en contra de diferentes entidades públicas pero con vinculación de la ANDJE, y solo uno (1) se instauró en contra de la Entidad. Es de anotar que en los 80 procesos señalados se solicitó la desvinculación de la Entidad ya que en ninguna de estas acciones se pudieron identificar hechos, actuaciones u omisiones atribuibles a de la ANDJE.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Hacer seguimiento al contrato de fiducia celebrado entre la fiduprevisora y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se encarga de atender las reclamaciones administrativas y los procesos judiciales del extinto DAS.		
Meta Acción	Participar en el 100% de los comités fiduciarios para hacer seguimiento a la atención de las reclamaciones administrativas y los procesos judiciales del extinto DAS.		
Indicador	% de participación en los comités fiduciarios.		
Meta Indicador 2016	100% Mensual.		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis: Durante el primer semestre del año, se llevaron a cabo dos Comités Fiduciarios, el primero celebrado el 02 de marzo de 2016 (Acta No. 1) y el segundo el 18 de mayo de 2016 (Acta no. 2), de conformidad con lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil número 6001-2016. En estos Comités se discutieron y aprobaron diversos asuntos que permiten un seguimiento efectivo de la atención de las reclamaciones administrativas y procesos judiciales del extinto DAS y su fondo rotatorio, tales como: informe de procesos entregados por el beneficiario del contrato y registrados contablemente, procesos notificados con posterioridad a la suscripción del C.F.M.- procesos nuevos, reclamaciones administrativas y derechos de petición, entro otros asuntos.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Atender oportunamente las PQRS dentro del término legal.		
Meta Acción	Atender oportunamente el 100% de las PQRS en el término establecido legalmente.		
Indicador	Oportunidad en la que se responden las PQRS que se presentan ante la ANDJE.		
Meta Indicador 2016	100% Mensual.		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis: En la ANDJE fueron radicadas 569 PQRS que incluyen los distintos tipos, a saber: consultas, derechos de petición de autoridad, derechos de petición interés general o particular, solicitud de documentos y solicitudes de información del Congreso. Fueron atendidas la totalidad de las mismas, dentro del término legalmente establecido por normas pertinentes.			

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.

Objetivo Estratégico: Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: Aumentar en 7 componentes la cobertura funcional del EKOGUI.

Plan Operativo Anual			
Acción	Poner en operación los 7 componentes funcionales de EKOGUI programados: 1. Gestión de Usuarios y Terceros; 2. Jurisprudencia; 3. Arbitramento; 4. Integración con Conciliador y Comunidad Jurídica; 5. Implementar un servicio de interoperabilidad con el Sistema SIGLO XXI WEB; 6. Construcción del Módulo de Pasivo Contingente; 7. Implementar una nueva versión del reporte F9.		
Meta Acción	100% de los componentes funcionales programados puestos en producción.		
Indicador	Porcentaje de componentes funcionales programados por semestre puestos en producción.		
Meta Indicador 2016	100% (50% en el primer semestre y 50% en el segundo semestre).		
Meta Indicador Semestre I	50%	Resultado Semestre I	43% (3 de los 7)
Análisis: Durante el periodo analizado la DGI, desarrolló el 100% de 2 componentes y el 50% de otros 2 componentes que permiten continuar con el fortalecimiento del eKOGUI. Los componentes desarrollados son: <u>Integración con conciliador y comunidad jurídica:</u> permite que las aplicaciones puedan interactuar con eKOGUI para intercambio de algún tipo de información o servicio. <u>Una nueva versión del reporte F9.</u> Permite generar un reporte con la información de procesos y casos requerida por la Contraloría. El ajuste consiste en incorporar los campos y presentar la información según los acuerdos hechos por las dos entidades, <u>a fin de servir de insumo para la elaboración del SIRECI, evitando la duplicidad de tareas asociada al reporte de la litigiosidad.</u> Así mismo se adelantaron actividades que permitieron avanzar en los demás componentes, donde se destaca: <u>Jurisprudencia:</u> Este es uno de los componentes orientados a apoyar la gestión de conocimiento e la actividad litigiosa del Estado. A junio de 2016 se finalizó			

la primera parte, que permite el registro y consulta de los análisis jurisprudenciales, quedando pendiente la segunda parte de Jurisprudencia, denominada "Jurisprudencia Actualización", que permite la actualización y adición de líneas jurisprudenciales e información asociada a las mismas se tiene programada para Julio de 2016.

Gestión de usuarios y terceros: Este componente tiene la función de gestionar (crear, modificar, inactivar) los usuarios que hacen uso de la aplicación eKOGUI. Se desarrolló la gestión de usuarios, queda pendiente para agosto la gestión de terceros.

Arbitramento: Se encuentra en construcción.

Implementar un servicio de interoperabilidad con el Sistema SIGLO XXI WEB: La rama está en proceso de construcción de servicios propios, esto es un proceso previo al abordaje que se haga del tema desde eKogui.

Construcción del Módulo de Pasivo Contingente: se encuentra en construcción.

Adicional a este indicador antes mencionado, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentan los siguientes avances:

Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar el levantamiento de especificaciones funcionales para transformación de eKOGUI 1.0 a 2.0.		
Meta Acción	Documento con especificaciones para transformación funcional de la versión actual de eKOGUI 1.0.		
Indicador	Contar con un documento con las especificaciones para la transformación funcional de la versión actual de eKOGUI.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Rediseñar el portal de eKOGUI.		
Meta Acción	Nueva imagen del portal de eKOGUI diseñada e implementada.		
Indicador	Nueva imagen del portal de eKOGUI diseñada e implementada.		
Meta Indicador	1		

Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Soporte y Mantenimiento de la versión en operación eKOGUI.		
Meta Acción	85% de incidencias ejecutadas para la mejora de calidad de información del sistema de información eKOGUI 1.0.		
Indicador	Porcentaje de incidencias ejecutadas para la mejora de calidad de información del sistema de información eKOGUI 1.0.		
Meta Indicador 2016	85% (trimestral).		
Meta Indicador Semestre I	85%	Resultado Semestre I	87%
Análisis: En el semestre arrojó una calificación de 102,35% respecto a la meta programada, como resultado de haber atendido 10.858 incidencias de un total de 12.514 logrando un 87% del 85% programado. Desde comienzos del 2016 se ha venido realizando la optimización del proceso de soporte, el equipo de trabajo ha revisado el paso a paso para la atención de fallas técnicas y aspectos funcionales del sistema, generando un diagnóstico y ahora se están estableciendo ajustes y mejoras. Así mismo, con la entrada del centro de contacto para soporte de eKOGUI, se está realizando un mayor control de todas las incidencias que se generan sobre el sistema.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Soporte y Mantenimiento de la versión en operación eKOGUI.		
Meta Acción	100% de despliegues en producción para la maduración sistema de información eKOGUI 1.0		
Indicador	Porcentaje de despliegues en producción para la maduración sistema de información eKOGUI 1.0		
Meta Indicador 2016	100% (Semestral).		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis: Para el año 2016, dentro de este indicador se tenía programado realizar sobre eKOGUI 1.0 un total de 17 controles de cambio, pero se definió que dos de ellos se realizarían sobre la versión de eKOGUI 2.0, los cuales corresponden a contrato de uso de información y reglas de gestión de usuarios. Por lo tanto, este indicador queda con 15 controles de cambio restantes para la medición de cumplimiento de este indicador en el 2016.			

Cabe aclarar que a la fecha se cuenta con una nueva línea base, producto de la priorización de nuevas necesidades evaluadas según comité de control de cambios de la DGI del día 12 de Mayo del 2016. Bajo esta premisa para el primer semestre del 2016 se tenía programado realizar 7 controles de cambio los cuales se realizaron en su totalidad para un cumplimiento del 100%. Dichos controles fueron: reporte f9, ajuste integración documentos digitales, proyectos integración 2.0, ajustes módulos del perfil, ajustes formularios, control de fechas y flujos de gestión de información y consultas y reportes.

Plan Operativo Anual

Acción	Optimizar el proceso de servicio de soporte funcional.		
Meta Acción	Documentos de diagnóstico del soporte funcional.		
Indicador	Documento de diagnóstico del servicio funcional.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Semestre I	1	Resultado Semestre I	1

Análisis:

Para el mes de febrero se tenía programado la realización de un documento de diagnóstico del soporte funcional, actividad que se ejecutó en su totalidad. En el diagnóstico planteado se muestra cual es la estructura y actual funcionamiento del proceso de soporte y se presenta una serie de actividades como parte del mejoramiento de este proceso el cual se desarrollará en una siguiente etapa.

Plan Operativo Anual

Acción	Optimizar el proceso de servicio de soporte funcional.		
Meta Acción	Documento de estandarización del proceso de soporte, de preguntas frecuentes y plan de implementación.		
Indicador	Documento de estandarización del proceso de soporte, de preguntas frecuentes y plan de implementación.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Semestre I	1	Resultado Semestre I	1

Análisis:

Para el primer semestre se cumplió con lo programado en la meta de este indicador; de esta manera, se realizó el documento de estandarización del proceso de soporte, de preguntas frecuentes y el plan de implementación. Este documento contiene tres elementos: 1. Resumen de la estructura propuesta, las tareas por cada rol y procesos de soporte (abierto en funcional y control). 2. Documento que contiene las preguntas frecuentes con la observación que estas se encuentran en actualización ante los despliegues de eKOGUI 2.0. 3. Cronograma de plan de acción.

Plan Operativo Anual			
Acción	Optimizar el proceso de servicio de soporte funcional.		
Meta Acción	100% de oportunidades de mejora del proceso de soporte funcional implementadas, según las fechas establecidas en el plan de implementación.		
Indicador	Porcentaje de oportunidades de mejora del proceso de soporte funcional implementadas, según las fechas establecidas en el plan de implementación.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	20%	Resultado Semestre I	29%
Análisis: Se cumplió con lo programado para el primer semestre; de esta manera, las mejoras implementadas a la fecha son: definición de reportes y seguimientos periódicos al servicio (tablero de control), parametrización y mejora al formulario de radicación de solicitudes en la herramienta de gestión del servicio (mantis), lo que equivale a un cumplimiento del: 29% (2/7).			

Plan Operativo Anual			
Acción	Ejecutar el (100%) del plan de Gestión del Cambio.		
Meta Acción	100% de ejecución de las actividades programadas durante la vigencia.		
Indicador	Porcentaje de ejecución de las actividades programadas.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador I Semestre I	50%	Resultado Semestre I	50%
Análisis: Se cumplieron las actividades programadas para el primer semestre del año para lo cual, se realizó capacitación a cinco grupos priorizados, con la participación de 47 entidades que fueron convocadas, con asistencia de 633 usuarios del sistema eKOGUI. Estas entidades gestionan información en e-KOGUI y representan más del 80% de litigiosidad y más del 90% de pretensiones del total nacional. En total, en el semestre se logró cubrir 165 entidades con asistencia de 1.436 usuarios de los perfiles administrador, abogado y jefe de control interno.			

Meta: Capturar y procesar el 100% de la información primaria gestionable recibida en la DGI de manera oportuna.

Plan Operativo Anual			
Acción	Ingresar al eKOGUI la información primaria que se recibe en la DGI (notificación de demandas, solicitudes de conciliación, arbitramentos) con oportunidad.		
Meta Acción	100% de la información gestionable que recibe la DGI radicada en el término oportuno.		
Indicador	Porcentaje de la información gestionable que recibe la DGI radicada en Orfeo.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis: Para el primer semestre del 2016, el grupo de captura de información ingreso al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado un total de 60.210 trámites, de los cuales 41.127 son Procesos Judiciales, 17.056 son Conciliaciones Prejudiciales y 2.027 son Acciones de Tutela, lo que corresponde a un 100% de los trámites notificados recibidos por la DGI.			

Adicional a este indicador antes mencionado, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual			
Acción	Validar y depurar la información de procesos judiciales.		
Meta Acción	28.000 procesos judiciales validados.		
Indicador	Procesos judiciales validados y depurados.		
Meta Indicador 2016	7.000 por trimestre		
Meta Indicador Semestre I:	14.000	Resultado Semestre I	15.325
Análisis: En el primer semestre de 2016, se han realizado un total de 15.325 validaciones: 7.543 Procesos validados desde enero a marzo primer trimestre (108%), 7.782 procesos validados desde abril a junio segundo trimestre (111%); de esta manera, se da cumplimiento a la meta programada para este periodo de análisis.			

Meta: Elaborar 2 perfiles de actividad litigiosa en Colombia para la generación de conocimiento y entendimiento del ciclo de defensa Jurídica.

Plan Operativo Anual			
Acción	Elaborar perfiles de actividad litigiosa		
Meta Acción	2 documentos de perfil de la actividad litigiosa en Colombia		
Indicador	Documentos de perfil de la actividad litigiosa en Colombia		
Meta Indicador	2		
Meta Indicador Semestre I	1	Resultado Semestre I	1
Análisis: Para el primer semestre se planteó el primer perfil de la actividad litigiosa para el cual ya se está formalizando la entrega del visor en SAS a la Dirección de Políticas para su uso, este primer perfil se enfoca en registrar los procesos activos en contra de una entidad, detallando las 10 principales causas por mayor cantidad de procesos.			

Adicional a este indicador antes mencionado, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual			
Acción	Simplificar la generación y uso de información.		
Meta Acción	100% de ejecución de las actividades para el diseño de la bodega de datos.		
Indicador	Porcentaje de ejecución de las actividades para el diseño de la bodega de datos.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	40%	Resultado Semestre I	40%
Análisis: Para este indicador, se planteó la realización de dos grandes actividades en el año, las cuales son: 1. Realizar el análisis para el diseño de una bodega de datos. 2. Diseño de la bodega de datos En cuanto a la primera actividad, se tiene que al mes de junio ya se está realizando la validación de las fórmulas de cálculo de los indicadores del Modelo Optimo de Gestión y ya se precisaron aspectos puntuales como las periodicidades de cálculo y los indicadores que se van a incluir en el documento, con las cuales se empezó a programar el cálculo de los indicadores. Esta actividad se encuentra en un 80% de ejecución, lo que corresponde a: $0.8/2=40\%$. Dando cumplimiento a lo programado en el semestre.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Dimensionar prioridades de investigación e información asociada a problemáticas del ciclo de defensa jurídica.		
Meta Acción	Documento con las prioridades de investigación o entendimiento del ciclo de defensa jurídica y necesidades asociadas.		
Indicador	Documento con las prioridades de investigación o entendimiento del ciclo de defensa jurídica y necesidades asociadas.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Elaborar reportes periódicos de la actividad litigiosa del Estado.		
Meta Acción	64 informes de la actividad litigiosa del Estado elaborados y distribuidos (semanal, mensual y trimestral).		
Indicador	Informes de la actividad litigiosa del Estado elaborados y distribuidos (semanal, mensual y trimestral).		
Meta Indicador 2016	64		
Meta Indicador Semestre I	16	Resultado Semestre I	16
Análisis: Se generaron los informes diarios, arbitramento, prejudiciales, Tutela, mensual y sectorial.			

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.

Objetivo Estratégico: hacer seguimiento a la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: calcular la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional y reportar en el SISMEG mes a mes su seguimiento.

Plan Operativo Anual			
Acción	Reportar oportunamente el seguimiento al cálculo de la tasa de éxito procesal anual, en el SISMEG.		
Meta Acción	Reportar mensualmente el seguimiento al cálculo de la tasa de éxito procesal anual, en el SISMEG, los primeros 10 días de cada mes		
Indicador	Reportes al SISMEG con oportunidad		
Meta Indicador 2016	1 reporte mensual		
Meta Indicador Semestre I	6	Resultado Semestre I	6
Análisis: Durante el primer semestre de 2016, se reportó oportunamente al SISMEG, la tasa de éxito procesal anual. Dado que la tasa de éxito procesal se mide anualmente, se reportó el acumulado del 2015 correspondiente a 55,56%.			

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Objetivo Estratégico: Lograr una efectiva implementación y evaluación de los sistemas de gestión de la ANDJE. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: Lograr la implementación del 100% del SGC, el 100% del SGSST y el 60% del SGSI, logrando una integración e implementación del 86% de los componentes definidos para el 2016 del Sistema Integrado de Gestión, bajo las norma técnica NTCGP 1000: 2009, ISO 9001:2015, 27001:2013 Y 18001:2007.

Plan Operativo Anual			
Acción	Evaluar, formular e implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional bajo las normas NTC ISO 9001:2015 - NTC GP 1000:2009 - SGC- e integrando las normas NTC ISO/IEC 27001:2013 - SGSI -NTC- 18001 - SGSST.		
Meta Acción	Alcanzar el 100% de implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional.		
Indicador	% de Implementación del Sistema de Gestión Institucional.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	72,5%	Resultado Semestre I	60%
Análisis: En el primer semestre se alcanzó un 60% de la meta programada correspondiente al 73%, no se logró cumplir con la meta programada, en razón a que no se adelantaron las actividades relacionadas con capacitar al equipo OAP, OCI y MECI sobre el procedimiento para revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional, el ajuste del Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional, las cuales se realizaran durante el tercer trimestre del 2016. Para la actividad de elaborar los documentos del proceso Gestión de Tecnologías de la Información esta actividad se espera culminar a mediados de noviembre del presente año. Sin embargo, se trabajó en varios frentes que presentaron los siguientes resultados: Se realizó la coordinación de integración con los referentes de cada uno de los sistemas de gestión, teniendo como resultado los planes de cada sistema: Plan de Calidad aprobado Plan del SGSST aprobado el 29 de Enero de 2016, al igual se aprobó el Plan de implementación del SGC el 3 de febrero de 2016. Se establecieron documentos comunes dentro de los cuales se encuentra La metodología para la administración de riesgos de la Agencia y su unificación			

con las metodologías planteada por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información en materia de riesgos, acta de reunión AG – 166, para su posterior incorporación.

Se elaboró, revisó y aprobó la Guía para la administración de los riesgos incorporando los componentes para los riesgos de corrupción; así mismo, se realizó la construcción de los mapas de riesgos de corrupción en donde se identificaron 17 riesgos de corrupción en 12 procesos.

Se realizó divulgación de las políticas institucional, objetivos, alcance y mapa de procesos a través de los protectores de pantalla, así como la elaboración del plan de divulgación y socialización para informar los temas del Sistema de Gestión Institucional.

Se elaboró los documentos del SGC correspondientes a el procedimiento de acciones correctivas y de mejora, procedimiento identificación y verificación de requisitos legales, procedimiento para revisión por la dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional, metodología para la aplicación de las encuestas de satisfacción de cliente externo, procedimiento servicios no conformes, Matriz de Responsabilidades de Comunicaciones Internas y Externas, en donde se establece a) qué comunicar b) cuándo comunicar c) a quién comunicar d) cómo comunicar e) quién comunica. Este documento se encuentra integrado con los elementos del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizó la actualización de los documentos de los siguientes procesos: Direccionamiento Estratégico, Gestión de prevención del daño antijurídico, Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa.

Por otra parte, se realizó la capacitación al equipo OAP, OCI y MECI sobre los temas respecto al procedimiento de acciones correctivas y de mejora, guía para la administración de los riesgos y procedimiento identificación y verificación de requisitos legales.

También se identificó y se priorizó los procedimientos a racionalizar y/o automatizar; de igual manera, la Oficina Asesora de Planeación, realizó el acompañamiento para la revisión y ajuste de los riesgos de la Entidad, obteniendo los riesgos de los procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, quedando pendiente dos (2) procesos misionales.

Asimismo se realizó la encuesta para evaluar el conocimiento de las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional que comprende las políticas de los sistemas de gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información.

Plan Operativo Anual			
Acción	Ajustar e identificar los riesgos en los procesos del SGC, realizar su valoración y hacer seguimiento al tratamiento definido para su mitigación.		
Meta Acción	Lograr la mitigación del 70% de los riesgos identificados.		
Indicador	% de Riesgos Controlados (mitigados).		
Meta Indicador 2016	70%		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	100%
Análisis: Para el primer semestre, se logró cumplir con la meta programada, para lo cual se presenta el resultado de un riesgo correspondiente los reportes errados para la liquidación de salarios y prestaciones, el cual tenía previsto implementarse todo el tratamiento y el cual pertenece al proceso de Talento Humano, logrando así contribuir a la mitigación del mismo. Por otra parte, se realizó la construcción de los mapas de riesgos de corrupción, contando con la participación de los líderes y colaboradores de cada uno de los procesos de la Agencia, obteniendo como resultado la identificación de diecisiete (17) riesgos de corrupción, en donde el porcentaje de riesgo residual en la zona moderado es del 59% con diez (10) riesgos, en la zona baja del 41% con siete (7) riesgos y la formulación de los planes de tratamiento para su mitigación, los cuales cada líder de proceso realizará la ejecución y seguimiento a su cumplimiento. Esto aportará a disminuir la materialización de los riesgos de corrupción en la Agencia.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Identificar, priorizar, evaluar, racionalizar e Implementar los procedimientos críticos que permitan su racionalización y/o automatización.		
Meta Acción	Racionalizar y/o automatizar el 100% de los procedimientos identificados de los procesos priorizados.		
Indicador	% de procesos racionalizados y/o automatizados de procedimientos.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	50%	Resultado Semestre I	50%
Análisis: Se cumplió con la meta programada en el semestre; de esta manera, se realizó la priorización en cuatro procesos de la ANDJE, en donde al mes de junio se realizaron dos (2) racionalizaciones de procedimientos así: 1. Proceso de Gestión Documental, en el cual las comunicaciones oficiales internas se realizan a través del sistema de gestión documental – Orfeo. 2. Proceso de Mejora Continua, se realiza la elaboración de los Planes de Mejoramiento en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Orientar a los procesos en la formulación de las acciones correctivas producto de las auditorías internas (calidad) y de otras fuentes y verificar su implementación.		
Meta Acción	Lograr que el 70% de las acciones correctivas sean tratadas y cerradas.		
Indicador	% de cierre de acciones correctivas con oportunidad.		
Meta Indicador 2016	70%		
Meta Indicador Semestre I	70%	Resultado Semestre I	71,43%
Análisis: Se tenían previstas dos (2) Acciones correctivas para cierre en el segundo trimestre, las cuales no se cumplieron y se encuentran en ejecución dado que La Dirección de Gestión de Información elaboró el Procedimiento Promover el Acceso, Uso y Apropiación al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado y Procedimiento Soporte al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado y se está realizando la revisión y ajuste final con la Oficina Asesora de Planeación para su posterior aprobación y publicación, por lo anterior se tienen cinco (5) acciones cerradas, de siete (7) previstas para cierre a corte junio, alcanzando un resultado del 71,43%.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar una (1) revisión por la Dirección General del Sistema Integrado de Gestión (Incluye las entradas para el SGC - SGSST - SGSI) y realizar seguimiento a los compromisos.		
Meta Acción	Realizar la revisión por la Dirección en la fecha establecida.		
Indicador	Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Elaborar los documentos para la construcción de la estrategia de Planificación y para el Control Operacional del SGSI.		
Meta Acción	Elaborar dos documentos: uno con la estrategia de Planificación y otro con el control operacional del SGSI; y someterlos a revisión y aprobación por la alta Dirección.		
Indicador	Documentos de Estrategia de planificación y control operacional SGSI aprobado por la Alta Dirección.		

Meta Indicador 2016	2		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Elaborar el documento que contenga el informe del Plan de Tratamiento de Riesgos		
Meta Acción	Realizar un documento con el informe del plan de tratamiento de riesgos que incluya la implementación de controles de acuerdo con lo definido en la declaración de aplicabilidad, y someterlo a revisión y aprobación de la alta dirección		
Indicador	Documento con el informe del plan de tratamiento de riesgos del SGSI		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar informes trimestrales de implementación del Plan y Estrategia de Transición de IPv4 a IPv6.		
Meta Acción	Realizar informes trimestrales de avance en la implementación del plan y la estrategia de transición de IPv4 a IPv6.		
Indicador	Informes trimestrales de Implementación del plan y la estrategia de transición de IPv4 a IPv6.		
Meta Indicador 2016	1 informe Trimestral.		
Meta Indicador Semestre I	2	Resultado Semestre I	2
Análisis: Dando cumplimiento al compromiso establecido en el POA de la vigencia 2016, en el primer semestre se realizaron dos informes, para lo cual presentan los siguientes avances en la implementación del plan y estrategia de transición de IPV4 a IPV6: - <u>Plan de trabajo para la adopción de IPv6:</u> se encuentra documentado y entregado al contratista encargado del SGSI, en el segundo semestre se hará el seguimiento al plan establecido por el Grupo de Tecnologías de la Información. - <u>Plan de diagnóstico (componentes mínimos de la norma):</u>			

- Se solicitó a los fabricantes de los equipos, que conforman la Infraestructura Tecnológica de la ANDJE, la certificación de compatibilidad de cada uno de ellos con el protocolo IPv6.
- Los inventarios de TI (Hardware y software) se encuentran documentados y verificados.
- Las recomendaciones para la adquisición de elementos de comunicaciones, no hay lugar a estas, todo caso que, los equipos suministrados por el contratista – y en calidad de alquiler – a la entidad; tienen compatibilidad con el protocolo IPv6. (Es necesario aclarar en este ítem, que las configuraciones serán realizadas sobre equipos que no le pertenecen a la ANDJE).

Para el plan de direccionamiento el IPv6, ya se hizo la inscripción ante LACNIC y la respectiva solicitud del rango de IP's para la ANDJE.

Plan Operativo Anual

Acción	Actualizar las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus respectivos documentos.		
Meta Acción	Implementar los 11 requisitos normativos con relación a las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus respectivos documentos.		
Indicador	Porcentaje de avance de la implementación de requisitos normativos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	27%	Resultado Semestre I	27%

Análisis:

En el primer semestre del 2016, se cumplió con la meta programada; para lo cual se definió, firmó y divulgó la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, contenidos en la Resolución No. 020 de 2016. 2. Se establecen las obligaciones por parte de la dirección general ante el SG-SST Resolución 021 de 2016. Se implementó al 100% el requisito normativo No.1 y No.2 cumpliendo con la meta mensual.

Se definieron y asignaron los recursos financieros, técnicos y humanos para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan Operativo Anual

Acción	Implementar el programa de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el 2016.		
Meta Acción	Implementar el 100% del programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previsto para el 2016.		
Indicador	Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		

Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	61%	Resultado Semestre I	61%
Análisis: En el semestre se adelantaron las siguientes actividades que permitieron obtener el cumplimiento de lo programado para el periodo analizado: - Se elaboró y aprobó el Plan Anual de Trabajo del SGSST. - Se elaboró el documento con la actualización de la política de acuerdo con los lineamientos exigidos por la legislación, como resultado se obtuvo la Resolución No 020 de 2016, la cual fue divulgada a todo el personal y a los miembros del COPASST, así mismo, se establecieron las funciones y responsabilidades que se deben divulgar a los diferentes Niveles de la Organización. Resolución No 021 de 2016. - Se elaboró la matriz de indicadores, donde se establecen los indicadores de proceso y de estructura que permiten el seguimiento y edición del SG-SST. - Se definieron y asignaron los recursos financieros, técnicos y humanos para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Se definieron las necesidades de formación y se elabora programa de capacitación; en este sentido se realiza la actualización de los contenidos de la inducción y reinducción. - se presentó al COPASST el programa de capacitación, para sus aportes y aprobación. Por otra parte se alineó el procedimiento Control de documentos en el Manual del SG-SST creándose el modelo MC-F-12 Modelo Programa, el cual se integra al MC-G-01 v-0 Guía para la elaboración y control de documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional. Por otra parte, se alineó el procedimiento de control de documentos para que incluya la conservación de documentos exigidos por el Artículo 2.2.4.6.13. - Se actualizó el procedimiento de identificación de peligros y valoración de Riesgos y se actualizó la respectiva Matriz, de esta manera se ajustó el procedimiento. Se realizó Programa de Orden y Aseo, Promoción de Hábitos de Vida Saludable, antitabaquismo-Sustancias Psicoactivas y Salud Pública. - Se realizó una revisión del procedimiento de comunicación interna y externa de la Agencia, a partir de esta revisión se incluye en la matriz de comunicaciones los documentos que deben ser comunicados del SG-SST. - Se actualizó el reglamento de higiene y seguridad industrial Resolución 094 del 28 de Marzo 2015, se publicó en intranet y carteleras. Se elaboró procedimiento de identificación de requisitos legales. Se actualizó Matriz de requisitos legales en SST de la Agencia. - Se elaboró procedimiento para el reporte de condiciones inseguras. Se actualizó procedimiento de EPP y Matriz de EPP. Se implementó una actividad dirigida a la prevención de riesgo Químico, desarrollada el pasado 22 de Marzo, donde se capacitó al personal de servicios generales en manipulación de alimentos y productos químicos. Se estableció el plan			

de trabajo para la implementación del Programa de Vigilancia epidemiológica de riesgo Biomecánico.

- En acompañamiento de la ARL se dio inicio a la elaboración del Programa de Vigilancia epidemiológico de riesgo Psicosocial, el pasado 29 de Marzo se efectuó la primera reunión con el proveedor de la ARL, para establecer la metodología y cronograma de trabajo. Se construyó la guía para la elaboración de evaluaciones médicas ocupacionales y se actualizaron los formatos. Se elaboró el procedimiento para el reporte de enfermedad laboral.
- Se actualizó el análisis de vulnerabilidad y plan de emergencias de la Entidad. Se establecieron los lineamientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas y procesos de selección. De igual manera, se establecieron los lineamientos para la revisión por la Dirección.
- Se realizó la medición higiénica de iluminación en la Agencia, a cargo de un proveedor de la ARL.
- Se realizó la capacitación de la Brigada de emergencia, la temática tratada fue procedimientos operativos en caso de sismo, incendio o amenaza de bomba. Esta actividad estuvo dirigida por un profesional de la ARL.
- Se elaboró procedimiento y formato para la Gestión del Cambio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este procedimiento fue revisado y aprobado por el Coordinador de Talento Humano, para posteriormente ser cargado en la herramienta SIGI.
- Se realizó reunión con el área de control interno responsable del proceso de auditoria en la Entidad, en donde se entregaron los requisitos de acuerdo a lo exigido en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de alinear el procedimiento de auditoria que actualmente maneja la Agencia, se identifica que en el programa de auditoria de la Entidad, está contemplado la auditoria del SG-SST para el año 2016. Se elabora y entrega propuesta para elaborar el perfil del auditor, el cual será incluido y descrito dentro del Manual de Auditoria, que está en proceso de construcción por el área de control interno y que tienen proyectado para finalizar en Diciembre de 2016.
- Se elaboró procedimiento para el reporte e investigación de accidentes de trabajo y Formato para la investigación de accidentes, este fue revisado y aprobado para posteriormente ser cargado en la herramienta SIGI.
- Se implementó el programa de vigilancia epidemiológica Biomecánico, para lo cual se realizó actividad de educación en desórdenes músculo esquelético y su prevención.
- Se llevo a cabo capacitación de la Brigada de Emergencias, donde se realizó el entrenamiento en pista, nivel intermedio, de la brigada de emergencias.
- Se establecieron cuarenta y tres (43) indicadores para el SG-SST, se realizó la medición de siete (7) indicadores de estructura, los restantes se medirán de acuerdo con la periodicidad establecida en la herramienta SIGI.

Adicional a estos indicadores antes mencionados, se realizaron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar un diagnóstico integral de la gestión de documentos electrónicos en la ANDJE.		
Meta Acción	Construir un (1) documento de diagnóstico, a fin de conocer la situación actual para identificar necesidades respecto a documentos electrónicos.		
Indicador	Documento de diagnóstico de gestión de documentos electrónicos entregado.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Semestre I	1	Resultado Semestre I	1
Análisis: Para el primer semestre, se cumplió con lo programado en la meta del indicador; de esta manera, se elaboró el diagnóstico de la situación actual de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado respecto a la gestión de documentos electrónicos, información que servirá de insumo para determinar las políticas, procedimientos, programas, estrategias y el Modelo de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de la entidad, a fin de asegurar la planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición y preservación de documentos a largo plazo. El Informe se compone de una investigación preliminar de comprensión de la ANDJE y su contexto Información de los factores externos e internos que afectan positiva o negativamente a la ANDJE en torno a la gestión de documentos electrónicos, se compila un modelo conceptual de las actividades de la entidad y cómo las hace, consolidando descripción de procesos, procedimientos, funciones y actividades, una evaluación de los sistemas existentes, análisis del sistema de gestión de documentos y los demás sistemas de información, para valorar en qué medida dichos sistemas incorporan y mantienen documentos procedentes de los procesos o actividades de la ANDJE.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Diseñar el modelo detallado del sistema de gestión de documentos electrónicos de la ANDJE		
Meta Acción	Elaborar seis (6) documentos que conforman los planes y programas requeridos para la gestión de documentos electrónicos.		
Indicador	Documentos que componen el diseño del sistema gestión de documentos electrónicos.		
Meta Indicador 2016	6		
Meta Indicador Semestre I	1	Resultado Semestre I	1

Análisis:

Para el primer semestre, se cumplió con la elaboración de un documento relacionado con la gestión de los documentos electrónicos; de esta manera, se realizó el programa de documentos especiales, el cual es uno de los programas específicos definidos dentro del Programa de Gestión Documental (PGD) y tiene como objetivo identificar las características especiales en soportes no convencionales, estos pueden ser documentos gráficos, cartográficos, fotográficos, audiovisuales, sonoros, orales, redes sociales, pagina web, intranet entre otros.

También permitirá el tratamiento de información no textual contenida en diferentes soportes que tradicionalmente no son tenidos en cuenta para la Gestión Documental, y que, al incorporarse, redundará en beneficios para la entidad.

Plan Operativo Anual

Acción	Estructurar el programa de gestión de documentos electrónicos de la ANDJE.		
Meta Acción	Establecer la hoja de ruta para la implementación de planes y programas requeridos para la gestión de documentos electrónicos en los años 2017 y 2018.		
Indicador	Documento de programa de gestión de documentos electrónicos.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre	Resultado Semestre I	N/A

Análisis: N/A

Plan Operativo Anual

Acción	Desarrollar requerimientos para fortalecer el Sistema de Gestión Documental Orfeo.		
Meta Acción	Desarrollar los 5 requerimientos más demandados por la entidad.		
Indicador	Cinco (5) desarrollos priorizados demandados y construidos.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	40%	Resultado Semestre I	40%

Análisis:

Para el primer semestre se estableció un porcentaje de avance del 40%, para lo cual se logró cumplir con esta meta; en este sentido, para el periodo analizado, se realizaron dos desarrollos, el primero para la acción de Firmar Electrónicamente en el Sistema ORFEO – Memorando Firma electrónica, en el cual se da la autorización y realización de documentos electrónicos por el funcionario en una ubicación indicada. Así mismo, se realizó el segundo desarrollo para la acción de Componente de integración entre el sistema litigioso del estado eKOGUI y el sistema Documental ORFEO por medio de un

WEB SERVICE, para la autorización y realización de documentos electrónicos por el funcionario en una ubicación indicada.

Plan Operativo Anual			
Acción	Formular mínimo un nuevo proyecto de inversión de la Agencia para adicionarlo al BPIN.		
Meta Acción	Adicionar al BPIN un nuevo proyecto de inversión de la ANDJE.		
Indicador	Proyecto de inversión registrado en el BPIN.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Semestre I	1	Resultado Semestre I	0

Análisis:

De acuerdo a la meta establecida en el indicador el avance en el resultado esperado con corte al primer semestre del año no se obtuvo, en razón a qué dentro del proceso de programación presupuestal para la vigencia fiscal 2017 contó con unas particularidades que hicieron que la meta establecida no fuera cubierta, las cuales se detallan a continuación:

- De acuerdo con las instrucciones recibidas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Circular 03 del 05 de marzo de 2016, el presupuesto para la vigencia fiscal 2017 debía efectuarse bajo un contexto global de incertidumbre y bajo crecimiento económico, lo cual implicó un estricto control del gasto. En este orden ideas y de acuerdo a las instrucciones impartidas, la ANDJE reconsideró la idea de generar mayor presión de gasto y focalizarse en los proyectos existentes para tratar de hacer una programación que cubriera todas las necesidades de inversión de la entidad, sin que esto implicara formular un nuevo proyecto de inversión.
- Bajo la estrategia definida, la etapa de programación de la entidad estuvo enmarcada en la actualización de los tres proyectos de inversión registrados en el Banco del DNP (BID+EETT+PETI), esto implicó el desarrollo de varias jornadas de trabajo con los formuladores de los proyectos para redefinir los gastos internos y la interrelación entre cada uno. Este ejercicio permitió programar todas las necesidades presupuestales bajo los proyectos existentes, sin la necesidad de crear uno nuevo, teniendo en cuenta el contexto citado anteriormente. Los proyectos fueron actualizados de acuerdo a estas necesidades y registrados con éxito por parte del Ministerio de Justicia y del DNP, lo que avala el ejercicio interno realizado.

Plan Operativo Anual	
Acción	Capacitar a los gerentes de proyectos y servidores de la Agencia en materia de programación, ejecución y seguimiento presupuestal de cara a la elaboración del Presupuesto General de la Nación.
Meta Acción	Realizar dos capacitaciones.
Indicador	No. De capacitaciones realizadas.

Meta Indicador 2016	2		
Meta Indicador Semestre I	1	Resultado Semestre I	1
Análisis: En el primer semestre, se realizó la capacitación programada a los gerentes de proyectos registrados en el BPIN sobre el proceso de actualización de los proyectos para programación 2017 y MGMP 2017-2020. Así mismo, se desarrollaron jornadas de trabajo para identificar la estrategia a seguir y las necesidades presupuestales de los proyectos para la siguiente vigencia. Adicionalmente, se explicó la relación entre la etapa de programación y las de ejecución y seguimiento. La segunda capacitación está programa para llevarse a cabo, en el segundo semestre del año.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar con oportunidad los informes de gestión de la agencia para agentes internos y externos.		
Meta Acción	Que todos los informes de gestión se tengan en los tiempos establecidos en el procedimiento.		
Indicador	Informes realizados de manera oportuna.		
Meta Indicador 2016	8		
Meta Indicador Semestre I	5	Resultado Semestre I	5
Análisis: En el primer semestre, se elaboraron cinco informes, cumpliendo con la programación de la meta del indicador; de esta manera, se realizaron los siguientes informes: 1. Informes de Gestión de 2015 2. Informe de Gestión del primer trimestre de 2016 3. Informe al CONFIS 4. Informe Consejo de Ministros 5. Informe Memorias al Congreso			

Plan Operativo Anual			
Acción	Finalización de las Auditorias del PAA vigencia 2015 y Ejecutar el Programa Anual de Auditorias y hacer el seguimiento de la vigencia 2016.		
Meta Acción	Ejecutar las auditorias de acuerdo con el PAA vigencia 2015 que culminan en el primer trimestre del 2016.		
Indicador	Cumplimiento actividades de cierre al PAA vigencia 2015.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	100%	Resultado Semestre I	92%

Análisis:

La Oficina Asesora de Control Interno durante el primer semestre realizó todas las actividades contempladas para el cumplimiento de este indicador; sin embargo, no cumplió con la meta establecida durante el periodo programado llegando a un resultado final del 92%; esto debido a que la ejecución se daría en el primer trimestre de la vigencia y no se logró, principalmente a que de las diez auditorías programadas realizó ocho, faltando para ese periodo dos auditorías correspondientes a Austeridad del Gasto y la Auditoria de Gestión Financiera y Presupuestal, las cuales se realizaron posterior a las fechas establecidas, por lo cual no alcanzó con el cumplimiento del 100% en esta acción.

Dentro de las actividades programadas se adelantaron las siguientes gestiones: se realizó el seguimiento a la Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento, así como la evaluación por dependencia a la Gestión Institucional, así mismo se realizaron los informes de estas auditorías; así mismo, el seguimiento de Plan de Mejoramiento se publicó en SIRECI en la fecha establecida por la CGR. Por otra parte, se realizó el seguimiento al Estándar de las PQRS, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno- DAFP- Encuesta Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Informe Anual Consolidado (Cuenta Fiscal Vigencia 2015).

Por último, se realizó el Informe Derechos de Autor el cual quedó consignado en la plataforma de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Así mismo, se elaboró el Informe de Litigiosidad (2do semestre 2015), se realizó el reporte en el CHIP del control interno contable de la ANDJE, de lo cual se generó el respectivo Informe.

Plan Operativo Anual

Acción	Finalización de las Auditorias del PAA vigencia 2015 y Ejecutar el Programa Anual de Auditorias y hacer el seguimiento de la vigencia 2016.		
Meta Acción	Publicar en la fecha establecida el programa y los informes y realizar el 100% de las auditorias programadas.		
Indicador	Oportunidad en la Publicación de los PAA y sus informes de la vigencia 2015 y 2016.		
Meta Indicador 2016	24		
Meta Indicador Semestre I	12	Resultado Semestre I	12

Análisis:

Durante el periodo de análisis se realizaron los doce informes programados los cuales correspondieron a:

- Seguimiento a la Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2013
- Informe de Evaluación por Dependencias a la Gestión Institucional
- Informe Derechos de Autor

- Estándar de Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
- Informe del Estado del Sistema de Control Interno vigencia 2015
- Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno
- Informe de Litigiosidad (Segundo semestre 2015)
- Estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos (SAR) y Mapa de Riesgo de Corrupción
- Programa Anual de Auditorías 2016 (PAA 2016)
- Informe de Austeridad del Gasto.

Plan Operativo Anual

Acción	Finalización de las Auditorías del PAA vigencia 2015 y Ejecutar el Programa Anual de Auditorías y hacer el seguimiento de la vigencia 2016.		
Meta Acción	Publicar en la fecha establecida el programa y los informes y realizar el 100% de las auditorías programadas.		
Indicador	Cumplimiento acumulado del PAA vigencia 2016.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	16%	Resultado Semestre I	16%

Análisis:

Para el primer semestre del año, se cumplió con el avance esperado del 16%, resultado obtenido del total de 38 auditorías programadas, para lo cual se realizaron y finalizaron en el periodo analizado 6 auditorías, de esta manera y de acuerdo con el Programa Anual de Auditorías vigencia 2016, como se muestra a continuación:

- Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (SCI) - Referencia I-SCI-01 (01-03-2016 al 11-03-2016), finalizada y publicado.
- Informe de Seguimiento a la Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Referencia I-EPC-AC-01 (25-04-2016 al 10-05-2016), finalizado y publicado.
- Informe de Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos (SAR) y Mapa de Riesgo de Corrupción Referencia I-SAR-MRC-01 (25-04-2016 al 10-05-2016), finalizado y publicado.
- Auditoría Gestión de Tecnología de la Información Referencia A-P-GTI-01 (18-04-2016 al 28-06-2016).
- Informe Austeridad del Gasto Referencia I-GF-AG-01 (02-05-2016 al 25-05-2016).
- Auditoría Gestión Legal Referencia A-P-GL-01 (10-05-2016 al 24-06-2016).

Se encuentran en proceso la siguiente Auditoría:

Auditoría Gestión de Talento Humano Referencia A-P-GH-01 (23-05-2016 al 08-07-2016).

Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar seguimiento a los planes establecidos (5 planes)		
Meta Acción	Presentar el 100% de los Informes programados de seguimiento a los planes establecidos (5 planes)		
Indicador	Informes de seguimiento a los planes establecidos		
Meta Indicador 2016	5		
Meta Indicador Semestre I	3	Resultado Semestre I	3
Análisis: Durante el semestre, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la vigencia 2013, al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del 2015 y el de la vigencia 2016.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar Informes de evaluación del Sistema de Gestión del Riesgo (SGR) de la ANDJE.		
Meta Acción	Realizar informes cuatrimestrales con el diagnóstico del SGR.		
Indicador	% de Diagnósticos del SGR.		
Meta Indicador 2016	2		
Meta Indicador Semestre I	1	Resultado Semestre I	1
Análisis: Se cumplió con lo programado para el primer semestre de 2016, para lo cual se realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de referencia I-EPC-AC-01, el cual se encuentra publicado en la web en el link: http://defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes_seguimiento_estrategia_plan_anticorrupcion/Documents/seguimiento_estrategia_plan_anticorrucion_I_SAR_MRC_01_100516.pdf .			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar sensibilizaciones que permitan promover la gestión del riesgo y del control.		
Meta Acción	Realizar tres (3) sensibilizaciones al interior de la ANDJE sobre gestión del riesgo y control		
Indicador	% de Sensibilizaciones de Gestión del Riesgo y Control		
Meta Indicador	100%		
Meta Indicador Semestre I	33%	Resultado Semestre I	33%
Análisis: Durante el primer semestre del año, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades relacionadas con la sensibilización en gestión del riesgo y control: en reunión del Grupo de Control Interno se realizó un ejercicio de sensibilización sobre el Papel de la Oficina de Control Interno en donde se analizó unos videos de accidentes aéreos a fin de resaltar los controles y analizar los riesgos.			

Por otra parte, la Oficina de Control Interno participó en las jornadas de reinducción organizada por el Grupo de Talento Humano a los contratistas (27/04/2016) y a los funcionarios (25/04/2016 y 27/04/2016), En estas reinducciones se fortaleció el tema de riesgos en donde se enfatizó en la importancia de identificar y valorar los riesgos asociados a sus procesos. Así mismo, cómo estar verificando los controles asociados para mitigar los riesgos, esto asociado a la cultura de autocontrol.

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Objetivo Estratégico: Fortalecer el compromiso individual e institucional y la cultura del logro. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: Alcanzar un índice de clima organizacional de 70.3 puntos.

Plan Operativo Anual			
Acción	Ejecutar las actividades previstas en el Plan Estratégico de Recursos Humanos (Plan de Capacitaciones y Plan de Bienestar Social).		
Meta Acción	Realizar el 100% de las actividades previstas en el Plan Estratégico de Recursos Humanos, encaminada a promover acciones para equilibrar la vida laboral y la personal de los colaboradores de la agencia.		
Indicador	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Estratégico de Recursos Humanos.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	54%	Resultado Semestre I	54%
Análisis: En el semestre se obtuvo un resultado del 54% frente a las actividades programadas, dentro de las cuales se destacan las siguientes: <u>Capacitación:</u> se realizaron dieciséis actividades de capacitación/entrenamiento en la que participaron 167 funcionarios de la Agencia, dentro de estas jornadas las temáticas fueron: ✓ Administración del Programa Anual de Caja dirigido por el Grupo de Gestión Financiera. Participaron 22 colaboradores de la ANDJE. ✓ Lineamientos generales para el manejo de la supervisión de contratos dado por el Grupo de Contratos, esto teniendo en cuenta lo establecido mediante circular interna No. 12 de 2015. Participaron 20 colaboradores de la ANDJE. ✓ Manejo de Project web App. Participó 1 colaborador. ✓ Derecho de la competencia a los actos administrativos en la Universidad Externado. Participó 1 colaborador ANDJE. ✓ Seminario Taller acerca del Marco Normativo de la Contaduría. Participaron 3 colaboradores ANDJE. ✓ Conferencia sobre la Transición del Código de Procedimiento Civil al Código General del Proceso. Participaron 2 colaboradores de la ANDJE. ✓ Socialización de convenios interadministrativos y Vigencias Futuras realizadas en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Participaron 4 y 1 colaborador (es) de la ANDJE respectivamente. ✓ Responsabilidades COPASST frente a la implementación del Decreto 1072, realizada por la ARL. Participaron 5 colaboradores de la ANDJE.			

- ✓ Socialización de normas de documentos técnicos y documentos producidos por los comités técnicos del SNA. Participó 1 colaborador de la ANDJE.
- ✓ Auditorías internas para el sistema seguridad y salud en el trabajo. Participaron 5 colaboradores de la ANDJE.
- ✓ Curso: El Mecanismo de Extensión de Jurisprudencia en Vía Administrativa y Judicial, se realizaron dos sesiones en las que participaron 29 colaboradores de la ANDJE.
- ✓ Seminario-Taller: hacia la implementación del nuevo régimen de contabilidad pública en Colombia en el marco de NIIF. Participaron 2 colaboradores de la entidad.
- ✓ Capacitación NIIF: destinación específica, realizada por el Ministerio de Hacienda en la que participaron 2 colaboradores de la ANDJE.
- ✓ Capacitación a Supervisores y enlaces de contratación, realizada por el Grupo Interno de Gestión Contractual en la cual participaron 29 colaboradores ANDJE.
- ✓ Curso: Habilidades de Negociación, se realizaron dos sesiones y contó con la participación de 16 colaboradores de la ANDJE.
- ✓ Curso: Actualización de la norma ISO 9001:2015 realizada por la firma B & A Consultores y en la cual participaron 24 colaboradores de la entidad.

Bienestar: en el semestre, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Se elaboraron y enviaron tres periódicos virtuales, donde se incluyeron temas de valores y trabajo en equipo, así como las actividades a realizar en el periodo por Talento Humano y algunos de los convenios con empresas que tiene la ANDJE.
- ✓ Se realizaron ferias de servicio que son espacios para que diferentes empresas den a conocer los servicios que prestan; las empresas participantes fueron: Cabaña Alpina, Emermédica, Juriscoop, EMI, Prever, Davivienda, Positiva, Citibank, entre otras.
- ✓ Se realizó la convocatoria de Teletrabajo para el año 2016, dirigida a los funcionarios elegibles para participar en el programa, previa evaluación del jefe de cada dependencia para teletrabajar; se expidieron actos administrativos, los cuales autorizan a trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a catorce servidores públicos.
- ✓ Se realizaron 5 jornadas de reintucción para 71 funcionarios y se realizaron 5 jornadas de reintucción para 74 contratistas.
- ✓ Se realizaron 6 jornadas de inducción a 9 funcionarios y 2 jornadas de inducción a 33 contratistas.
- ✓ Se realizaron celebraciones como el día de la Mujer y el día del Hombre.

Incentivos: en el semestre, se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Se expidieron las Resoluciones Nos 095 de 2016 por la cual se aprueba el plan de incentivos 2016-2017, la Resolución No 093 de 2016 que define los factores del nivel sobresaliente para el mismo periodo y la Resolución No. 098 de 2016 por la cual se establece el horario de trabajo general y flexible para la Agencia.
- ✓ se presentó a la Comisión de Personal el listado consolidado de los funcionarios de libre nombramiento y remoción y carrera administrativa que accedieron al nivel sobresaliente para ser merecedores de incentivos para su evaluación; de esta manera, en el taller itinerante realizado el 27 de junio, se realizó la premiación a los mejores servidores de carrera administrativa, el mejor funcionario de libre nombramiento y remoción y a los 3 equipos de trabajo.

**POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.**

Objetivo Estratégico: Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: Promover y desarrollar 2 iniciativas que fortalezcan la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

Plan Operativo Anual			
Acción	Definir e implementar la estrategia de rendición de cuentas para el 2016, incluyendo mínimo 1 iniciativa que permita el aumento de la participación de los stakeholders.		
Meta Acción	Realizar el 100% de la Estrategia de Rendición de Cuentas para el 2016.		
Indicador	Porcentaje de implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Semestre I	30%	Resultado Semestre I	30%
Análisis: Se logró cumplir con las nueve actividades programadas dentro de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2016 para el primer semestre: ○ Se llevó a cabo la reunión con el equipo interno de apoyo para presentar cronograma de trabajo propuesto para RDC 2016 ○ Se presentó la Estrategia general de Rendición de Cuentas 2016 para su aprobación en el Grupo Primario del 28 de marzo de 2016; el documento fue aprobado y publicado en página web. ○ Se elaboraron 18 boletines y comunicados con información de interés para el ciudadano. ○ Se generaron 5 contenidos para las carteleras virtuales, uno para cada mes, desde febrero hasta junio. Los temas fueron: información pública, rendición de cuentas y servicio al ciudadano. ○ Se realizaron 253 publicaciones en Twitter y 253 en Facebook sobre la gestión de la Entidad, eventos, publicaciones, normatividad, entre otros.			

- Se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2015, el 13 de abril de 2016. Contó con 67 participantes presenciales y 262 espectadores a través de la transmisión por streaming
- Un mes antes de la audiencia se realizó y se publicó el Informe de Rendición de Cuentas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2015; así mismo se diseñó y se envió a una base de datos de más de 2000 personas la invitación a la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Igualmente se invitó a los grupos de interés a diligenciar el formato de preguntas e inquietudes para la audiencia. Se recibieron 6 consultas por parte de los grupos de interés que fueron resueltas con posterioridad a la Audiencia. Igualmente se tomaron del informe de PQR's las consultas más relevantes que sirvieron de insumo para preparar la Audiencia Pública de RdC - vigencia 2015.
- Dado que no se recibieron solicitudes de acciones de mejora por parte de los grupos de interés, no hubo necesidad de implementar ninguna
- Sobre la actividad de sensibilizar a los funcionarios sobre el proceso de rendición de cuentas en los procesos de inducción y reinducción, éstos son los resultados: ENERO: Inducciones - 1 (para un funcionario). FEBRERO: Inducciones - 2 sesiones (para cuatro funcionarios). MARZO: Inducciones - 1 sesión (contratistas) y 3 sesiones (para cuatro funcionarios). ABRIL: Reinducción - 2 sesiones (funcionarios) y 1 sesión (contratistas). MAYO: Reinducción - 4 sesiones (contratistas) y 3 (funcionarios). JUNIO: Inducción - 1 sesión (para un funcionario) y 1 sesión (contratistas).

Plan Operativo Anual			
Acción	Definir e implementar la estrategia de rendición de cuentas para el 2016, incluyendo mínimo 1 iniciativa que permita el aumento de la participación de los stakeholders.		
Meta Acción	Incrementar en un 20% la participación de los Stakeholders en la rendición de cuentas del 2015 de la Agencia.		
Indicador	% de participación de los stakeholder.		
Meta Indicador 2016	20%		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			

Adicional a estos indicadores antes mencionados, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual			
Acción	Formular una (1) propuesta a organismos nacionales e internacionales encaminadas a la generación del conocimiento en materia de gestión pública y/o misional de la agencia.		
Meta Acción	Formular mínimo una propuesta.		
Indicador	No. de propuestas realizadas.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Promover la socialización de la "nueva estrategia GEL y su implementación en la ANDJE" a través del desarrollo del "Día C".		
Meta Acción	Que el 80% de los servidores de la agencia conozcan la nueva estrategia GEL y su implementación en la ANDJE.		
Indicador	Porcentaje de asistentes al evento.		
Meta Indicador 2016	80%		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Diseñar boletines informativos internos para fortalecer la comunicación entre las áreas y funcionarios de la Entidad.		
Meta Acción	Llevar a cabo mínimo 6 boletines durante la vigencia		
Indicador	Boletines realizados		
Meta Indicador	6		
Meta Indicador Semestre I	3	Resultado Semestre I	3
Análisis: Se elaboraron tres boletines internos: Primer boletín: presentó información sobre trabajo en equipo, mensaje de la Directora General, el valor de la solidaridad e información de talento humano. Segundo boletín: presentó información relevante sobre trabajo en equipo y pasión por la excelencia, mensaje de la Directora de Defensa Jurídica; así como aspectos claves del código de ética, información sobre la participación			

de la ANDJE en los juegos deportivos del sector justicia 2015, en los cuales la entidad fue ganadora con 148 puntos e información de interés sobre las actividades de Talento Humano.

Tercer Boletín: presentó información relevante sobre trabajo en equipo y pasión por la excelencia, mensaje de la Directora de Gestión de Información; así como aspectos claves del código de ética, información sobre la preparación de la Brigada de Emergencias de la ANDJE.

Plan Operativo Anual

Acción	Aumentar el número de usuarios que reciben información de la agencia a través de las redes sociales de la Entidad.		
Meta Acción	Aumentar un 20 % el número de usuarios de las redes sociales.		
Indicador	% de aumento de los usuarios de redes sociales.		
Meta Indicador 2016	20%		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A

Análisis: N/A

Plan Operativo Anual

Acción	Realizar boletines dirigidos al ciudadano con información relevante para ellos.		
Meta Acción	Llevar a cabo mínimo 6 boletines durante la vigencia		
Indicador	Boletines realizados		
Meta Indicador 2016	6		
Meta Indicador Semestre I	3	Resultado Semestre I	4

Análisis:

Se elaboraron cuatro boletines al ciudadano:

Primer Boletín al Ciudadano: con información sobre extensión de jurisprudencia, la Ley de Transparencia, información general sobre la Agencia y una pequeña encuesta

Segundo Boletín al Ciudadano: se realizó un boletín extraordinario, el cual se envió el 18 de marzo con información sobre los mapas de riesgo de corrupción de la Entidad.

Tercer Boletín al Ciudadano: presentó información sobre qué es la Rendición de Cuentas y acerca de la Audiencia Pública que adelantó la entidad.

Cuarto Boletín al Ciudadano: a través del cual dio a conocer el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Plan de Comunicaciones Externas donde se encuentran las actividades para que la entidad se comunique con los ciudadanos y grupos de interés.

Por lo anterior, se cumplió en un 133% la meta establecida para el periodo.

Plan Operativo Anual			
Acción	Diseñar y publicar el Minisitio de Transparencia dentro de la página web de la Entidad que sea llamativo para los ciudadanos.		
Meta Acción	Diseñar el Minisitio de Transparencia y publicarlo en la página web.		
Indicador	Diseño y publicación del Minisitio.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Semestre I	No tiene metas programadas para el semestre.	Resultado Semestre I	N/A
Resultado Semestre I: N/A			